

CARA Y CRUZ DEL SERVICIO MILITAR EN ESPAÑA
Argumentos a favor y en contra
del servicio militar obligatorio

Valentina Fernández Vargas
Ignacio Cosidó Gutiérrez

Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior
Ensayos Incipe nº 14
1996

Los Ensayos Incipe no reflejan necesariamente los puntos de vista del Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior ni de sus patrocinadores.

Ensayo Incipe nº 14

CARA Y CRUZ DEL SERVICIO MILITAR EN ESPAÑA
Argumentos a favor y en contra
del servicio militar obligatorio

Valentina Fernández Vargas
Investigadora Científica
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Ignacio Cosidó Gutiérrez
Analista del Grupo de Estudios Estratégicos (GEES)

Madrid, Mayo de 1996

El Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE) es una fundación cultural privada sin finalidad de lucro, reconocida por el Ministerio de Cultura (B.O.E. 23-6-88). El objetivo primordial del INCIPE es contribuir a un mejor conocimiento en España de las grandes cuestiones internacionales a través de la investigación, la publicación y el debate. En 1995 ha recibido aportaciones económicas de Argentaria, el Banco Central Hispano, la Fundación BBV, Repsol, Telefónica y Téneo. El INCIPE recibe además ayuda desinteresada de otras entidades públicas y privadas y de los miembros de la fundación.

Edita el Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior
Almirante 30, 28004 Madrid · Teléfonos: 532 66 61 y 522 77 50 · Fax: 532 96
228.

ISBN: 84-89348-08-1 · Depósito legal:
Maquetación y composición: microPRINT Ibérica

Los autores

VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS es doctora en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid. Ha sido directora del Instituto Jaime Balmes de Sociología del CSIC hasta 1987 y hasta 1990 ha dirigido la Revista Internacional de Sociología. En la actualidad es Investigadora Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Madrid y co-directora de cursos de doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid en el área de las relaciones entre fuerzas armadas y sociedad en la España contemporánea. Ha sido la primera mujer conferenciante en la Escuela de Alto Estado Mayor, y recientemente ha sido admitida en el Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Madrid como reconocimiento a su trabajo en estas disciplinas. Autora de un gran número de libros y artículos de historia y sociología, su obra más reciente sobre las fuerzas armadas es "El servicio militar en el siglo XIX. Una percepción social", en Fernández Albaladejo, P. y Ortega López, M., *Homenaje a Miguel Artola*, Madrid 1995.

IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ es licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Nacional de Enseñanza a Distancia (UNED). Es profesor de Estudios Internacionales en el programa E-4 de ICADE (Universidad de Comillas). Desde 1988 es analista del Grupo de Estudios Estratégicos (GEES) y en la actualidad trabaja como asesor de Defensa y Asuntos Exteriores del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados. Es autor de los libros *El servicio militar en los 90: perspectivas de cambio* (Madrid 1990) y *El gasto militar: el presupuesto de defensa en España, 1982-1992* (Madrid 1994) y de otros muchos artículos sobre defensa y seguridad.

Indice

El servicio militar en la España actual
Valentina Fernández Vargas

Un ejército profesional para la España del 2000
Ignacio Cosidó

Réplicas

Valentina Fernández Vargas

Ignacio Cosidó

EL SERVICIO MILITAR EN LA ESPAÑA ACTUAL

Valentina Fernández Vargas

Preámbulo

El servicio militar es un sistema históricamente controvertido en el que los argumentos a favor y en contra suelen ser sólidos y justificados; aunque, por regla general, se han centrado más en el reclutamiento que en sus objetivos: la Defensa nacional.

El INCIPE, acertadamente, ha querido centrar el estado actual de la cuestión y, puesto que en diversas circunstancias hemos expuesto nuestra actitud favorable a su permanencia, ha confiado en nosotros para defender este planteamiento. Sin embargo, antes de ir más adelante queremos hacer una precisión de tipo conceptual. Como ha sido señalado por Don Laureano García Hernández¹ en diversos foros, el servicio militar lleva implícito el carácter de obligatorio, al igual que ocurre, por ejemplo, con los impuestos o con el sistema de pesos y medidas. Y nadie habla del sistema métrico obligatorio. Por esto, nos estamos refiriendo al servicio militar; simplemente.

En España, el servicio militar puede definirse como *una prestación personal fundamental para la Defensa nacional*, consideración que aglutina toda la tradición cultural europea sistematizada durante la Revolución Francesa, al establecer que no hay solución de continuidad entre el soldado ciudadano o el ciudadano soldado; idea plasmada en las Constituciones españolas² hasta la vigente en la actualidad, la de 1978. Aunque en general, y España no fue una excepción, esta filosofía estuvo muy lejos de la realidad social hasta épocas muy recientes.

La distorsión entre la Filosofía política democrática que impregna el servicio militar y la práctica discriminatoria que lo ha configurado constituye, en nuestra opinión, el punto de partida de la percepción social negativa del servicio militar. Percepción de arraigado origen histórico a la que en la actualidad hemos de sumar actitudes surgidas por motivos de conciencia que rechazan la violencia en general o prestaciones militares concretas.

A estas críticas hemos de añadir otras que postulan la ineficacia del sistema de reclutamiento nacional y aún del mixto, por lo que plantean la conveniencia de instaurar un ejército profesional, lo cual supone, de hecho, abolir el servicio militar.

La polémica, pues, se establece en torno a un modelo de ejército, por lo que, en esta ocasión, consideramos oportuno centrarnos en la realidad actual, en su viabilidad y en su previsible desarrollo.

Aquí, queremos recalcar que el sistema actual es una novedad, apenas iniciada en nuestro país, por lo que 1992 puede ser considerado el año bisagra pues en aquella fecha se publicó el *Reglamento de Tropa y Marinería*

¹ Director General del servicio Militar desde 1990, fecha en que se crea esta Dirección General.

² Constitución española de 1978, Artículo 30, en Hervada J. y Zumaquero J. M., *Textos Constitucionales españoles (1808-1978)*, Ed. Univ. de Pamplona, Pamplona 1980, pág. 375.

profesionales³ que desarrolla la Ley C. 13/91, punto de partida del actual ejército mixto, en el cual se articula la presencia de reclutas con soldados ligados a las Fuerzas Armadas por contratos de trabajo.

Igualmente, y por primera vez en España, el servicio militar se plantea en su conjunto con el rango que le corresponde y no como una simple cuestión de reclutamiento, ya que se regulan los derechos y deberes de los soldados, la manera como se desarrolla la reserva y, de forma global, la situación de los ciudadanos respecto a la Defensa nacional.

No ignoramos la existencia de disfunciones concretas ni la posible aparición de otras conforme se desarrolle el nuevo sistema, ni que unas y otras han de ser inmediatamente corregidas. Pero no consideramos pertinente entrar ahora en debates puntuales, sino en analizar la conveniencia o no, la utilidad o la inutilidad para la defensa de España en este momento de un ejército mixto y, por lo tanto, la de la permanencia del servicio militar.

Queremos hacer una última referencia a la situación internacional, doblemente significativa por la existencia en este campo de un tronco común europeo al menos desde el siglo XVIII. Pues bien, la mayoría de los países europeos conservan el servicio militar. Y aún hay más: encontramos vigente el sistema tanto en naciones consideradas de cultura occidental como en otras muy alejadas culturalmente. De forma que podría decirse que en este momento el servicio militar puede ser considerado también como una especie de herencia colonial europea⁴ cuya eficacia, utilidad y necesidad siguen vigentes en la mayoría de los países. Con todas las matizaciones y especificidades precisas.

PAISES SEGÚN TIPO DE SERVICIO MILITAR			
País	Con S. militar	Sin S. militar	Sin Ejército
Alemania	+++++		
Bélgica		+++++	
Dinamarca	+++++		
España	+++++		
Gran Bretaña		+++++	
Grecia	+++++		
Holanda	+++++		
Islandia			+++++
Luxemburgo		+++++	
Noruega	+++++		
Austria	+++++		
Finlandia	+++++		
Irlanda	+++++		

³ Defensa, M. de, *Servicio Militar. Tropa y Marinería Profesionales*, Madrid, M. de Defensa, 1995. En el Tomo II de esta Publicación se recoge el Decreto, en el que se hace referencia a toda la legislación pertinente.

⁴ Igual que podríamos considerar una herencia colonial la democracia, los sindicatos, los partidos políticos, la representación parlamentaria.

Suecia	+++++		
Canadá		+++++	
EE.UU. de América		+++++	
Argentina(*)	+++++		
Brasil	+++++		
Chile	+++++		
México			
Costa Rica			+++++
China	+++++		
Japón		+++++	
Angola		+++++	
Argelia	+++++		
Israel	+++++		
Marruecos (**)	+++++		
Sudán		+++++	

(*) Desde 1995, y a causa de un desgraciado accidente, todos los soldados serán voluntarios, aunque se mantiene la recluta nacional si las circunstancias así lo exigieran. (**) Autorizado el servicio militar. La mayoría de los soldados son voluntarios.

El concepto actual de Defensa Nacional

La Ley de criterios básicos de la Defensa y Organización Militar⁵, al definir los fines objetivos y medios de la Defensa nacional, la define no sólo como la Defensa del suelo patrio, sino también de un sistema de vida -basado en la democracia y en la economía de mercado con sistemas correctores⁶- que los españoles han elegido y plasmado en la Constitución vigente. En ella, los Derechos Humanos, a nivel nacional e internacional, constituyen un elemento aglutinador mediante los pactos firmados con los países con los que España se ha aliado.

⁵ Ley de criterios básicos de la defensa nacional y organización militar, Ley Organica 1/1984.

⁶ En este momento, en las sociedades occidentales desarrolladas estamos viviendo una puesta en cuestión no tanto de la Democracia, lo que sería demasiado escandaloso, como de determinados aspectos correctores de la economía de mercado -los altos costos de producción en los países en cuestión- sin que se explicita la interrelación entre todos ellos. Nos explicamos; las democracias, en tanto que efectúan una redistribución de la riqueza, permiten la aparición de un mercado cada vez más amplio. Nos parece muy difícil compaginar un futuro en el que los europeos en particular, los ciudadanos de las sociedades desarrolladas actuales en general, puedan mantener su nivel de consumo, y por lo tanto de mercado, si sigue aumentando el paro. Una de cuyas causas radica en la práctica de los titulares del capital en trasladar los centros de producción a zonas en las que los trabajadores, por carecer de sistemas de protección y defensa -por ejemplo, auténticos sindicatos- constituyen una mano de obra muy barata.

Precisamente, esta cooperación internacional⁷ ha servido como precipitado para la percepción por la sociedad de sus nuevos ejércitos. La más espectacular y negativa fue la originada por la Guerra del Golfo en 1991; la de mayor aceptación es la que se está realizando en la antigua Yugoslavia desde 1993, y las más desconocidas las desarrolladas en diversos países africanos y americanos. Recordemos: Namibia (UNTAG) de 1989 a 1990; Nicaragua (ONUCA) entre 1989 y 1992, y la de 1990 en Haití. En ellas han participado de diversas formas soldados de reemplazo, pero el peso de las dotaciones ha estado constituido por tropa profesional.

La necesidad de tropa de reemplazo, y su consideración de imprescindible para la Defensa nacional, radica en que en las negociaciones parlamentarias desarrolladas entre 1990 y 1991, encaminadas a definir el modelo de Fuerzas Armadas más adecuado para España, se llegó a la decisión de un ejército mixto que para el año 2000 estaría constituido por unos 170.000 a 190.000 hombres y mujeres, con una tasa de profesionalidad del 50 por ciento, apoyados por unos cincuenta mil funcionarios civiles, lo que permitiría que los militares se dedicaran a sus funciones específicas. Para el mantenimiento de esta Fuerza se esperaba asignar el 2 por ciento del PIB. Este acuerdo parlamentario mantuvo la necesidad del servicio militar, y su calificación de que esta tropa era efectiva y útil parte de la consideración de que la no disponibilidad de estos soldados crearía una serie de disfunciones que vamos a exponer y analizar según nuestra perspectiva. Antes de seguir adelante queremos recordar que este acuerdo fue prácticamente unánime, pues sólo hubo nueve abstenciones, los votos a favor superaron los doscientos y los votos en contra no llegaron a cuarenta.

Si la desiderata para gastos en Defensa se había cifrado en un 2 por ciento para el año 2000 es evidente que hoy se está jugando con unos márgenes muy ajustados y a la baja; en cambio, el número de efectivos sí está más en consonancia con lo acordado. En cualquier caso, la consideración de los gastos en Defensa de distintos países es reveladora:

Tabla nº 1: GASTOS EN DEFENSA DE DIVERSOS PAISES EN PORCENTAJE DEL PIB			
PAÍS	1985	1991	1992 (*)
Alemania	3,2	2,5	2,4
Australia	s.d.	s.d.	2,5
Belgica	3,0	2,3	1,8
Dinamarca	2,2	2,1	2
España	2,4	1,7	1,7
Francia	4,0	3,5	3,4
Finlandia	1,5	1,8	1,9
Gran Bretaña	5,2	4,3	4,0
Grecia	7,0	5,4	5,6

⁷ Los gastos de las operaciones para el mantenimiento de la paz se sufragan por el fondo ad hoc de la ONU, fondo en el que España contribuyó en 1995 con unos 11.600 millones de pesetas. Ahora bien, con frecuencia, algunas operaciones concretas cuentan con un régimen económico específico: tal es el caso de las realizadas en la antigua Yugoslavia, que para el caso español supone asumir los gastos del despliegue de fragatas y aviones.

Holanda	3,1	2,5	2,4
Irlanda	1,8	1,2	1,2
Islandia	-	-	-
Italia	2,3	2,1	2,0
Luxemburgo	0,9	1,2	1,2
Malta	1,4	0,9	1,1
Noruega	3,1	3,1	3,3
Portugal	3,1	3,1	3,3
Suecia	s.d.	s.d.	1,9
Suiza	2,2	1,6	1,6
Turquía	4,5	5,1	4,7
Canadá	2,2	2,0	2,0
Estados Unidos	6,5	4,9	5,3

(*) El *Balance Militar* de 1994-95, proporciona los datos de 1992-1993.

Fuente: *Balance militar*; años considerados.

En primer lugar, todos los países considerados han experimentado un descenso en sus gastos de Defensa, situación acorde con las de distensión y el periodo de paz vivido en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, cincuenta años insólitos en su historia, pese al largo periodo de la Guerra Fria. Realidad ciertamente quebrada por la guerra de la antigua Yugoslavia, pero también contenida, controlada, precisamente por la intervención internacional.

La situación en España es, pues, acorde con la tendencia internacional de gasto a la baja; aunque no nos atreveríamos a afirmar que la asignación actual sea la más adecuada, ya que aún faltan unas décimas para alcanzar el porcentaje considerado idóneo en su día. Más aún. España ha experimentado un recorte en el gasto al que podemos dar una primera interpretación.

El proceso de modernización de las Fuerzas Armadas

En los años de transición y consolidación democrática, los Gobiernos de UCD y PSOE tuvieron que establecer todo tipo de políticas de renovación y modernización que, en el ámbito de la Defensa, exigieron actuar en dos direcciones:

A) Adquirir el material necesario para dotar a las Fuerzas Armadas de forma adecuada para cumplir con sus nuevas funciones y compromisos.

B) Reducir plantillas mediante incentivos económicos.

Tabla nº 2: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA (en millones)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
PERSONAL	274.053	295.185	315.282	328.021	345.774	398.326	424.938	415.021

ACTIVO	226.767	243.273	250.773	255.526	267.823	298.913	315.221	323.425
RESERVAS	20.537	25.071	29.909	25.899	27.485	32.878	37.766	44.677
RESERVA TRANSITORIA	0	0	5.893	15.366	18.595	32.762	36.797	46.919
MUTILADOS	26.749	26.841	28.707	31.230	31.871	33.773	35.154	0
GASTOS ASOCIADOS AL PERSONAL	47.607	47.021	50.418	57.953	57.370	58.453	60.229	53.832
VESTUARIO	12.889	13.007	12.685	13.685	13.591	14.312	16.872	13.802
ALIMENTACION	22.593	25.470	27.161	32.592	32.372	30.166	29.282	27.279
ACCION SOCIAL	585	603	659	679	703	1.259	1.433	1.500
ASISTENCIA SANITARIA	4.554	4.445	5.192	5.611	5.831	6.244	4.228	5.003
FORMACION DE PERSONAL	6.986	3.496	4.721	5.386	4.873	6.472	8.414	6.248
MANTENIMIENTO	80.250	79.397	83.368	94.486	101.357	111.580	113.226	87.167
ARMAMENTO Y MATERIAL	75.236	74.916	77.233	83.811	88.455	100.896	102.173	76.410
INFRAESTRUCTURA	5.014	4.481	6.135	10.675	12.902	10.684	11.053	10.757
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.846	47.993	57.056	64.558	82.337	85.859	97.431	73.234
COMBUSTIBLES	22.285	16.857	18.383	18.781	18.871	14.546	16.160	12.900
OTROS GASTOS (*)	22.561	31.136	38.673	45.777	63.466	71.313	81.271	60.334
INVESTIGACION Y DESARROLLO	6.005	12.550	11.707	18.494	41.765	43.361	47.115	47.970
MODERNIZACION DE LAS FAS	155.337	136.957	173.700	187.247	182.113	167.123	106.925	107.873
DE ARMAMENTO Y MATERIAL	124.651	114.869	153.090	174.969	160.682	142.162	88.133	100.201
DE INFRAESTRUCTURA	23.858	15.914	18.514	11.851	12.497	16.788	12.132	5.757
OTRAS	6.828	6.174	2.096	427	8.934	8.173	6.660	1.915
INFRAESTRUCTURA PPIP	10.542	11.882	12.544	11.303	7.197	5.729	8.469	785
TOTAL	618.640	630.985	704.075	762.062	817.913	870.431	858.333	785.882

(*) Incluidas en otros gastos las transferencias corrientes correspondientes al INTA y CANAL E. H.

La relación entre Defensa nacional y Fuerzas Armadas es tan estrecha que ha propiciado una cierta identificación colectiva en la que resulta difícil deslindar las necesidades de los ejércitos de las de la Defensa nacional, aunque ésta, que duda cabe, está muy unida a la eficacia de las Fuerzas Armadas. La eficacia es, por lo tanto, la justificación última de la existencia de las Fuerzas Armadas, que son, no nos engañemos, una organización más del Estado. El número de hombres en filas y la cobertura de buques y unidades es una condición sine qua non para su eficacia y, por ende, para la Defensa nacional.

Para valorar en sus justos términos la cifra empleada por España hemos de considerar el proceso de modernización general en que aún se encuentra inmerso el país, las prioridades que supone, y las diversas oscilaciones de la economía española -y mundial- en los últimos años.

Algunas de estas consideraciones quedaban recogidas en el Proyecto de Presupuesto de Defensa para 1996⁸, que hace una serie de menciones explícitas en línea con nuestra exposición, pues aunque se mantienen "prácticamente en su totalidad los programas de modernización en marcha" el aumento de los gastos de personal "(IPC anual y profesionalización) conlleva ciertos sacrificios en el resto de las partidas". El gasto de personal "crece un 4,91 por ciento

⁸ Proyecto de Presupuesto de Defensa para 1996. Resumen Informativo. Ejemplar mecanografiado que nos ha sido facilitado por el Ministerio de Defensa. Recordemos que los Presupuestos Generales del Estado para 1996 fueron rechazados en su día por el Parlamento.

respecto de 1995 y representa el 56,11 por ciento del presupuesto del departamento. Las principales variaciones... se concretan en la actualización monetaria del 3,5 por ciento, la progresión en las gratificaciones del personal de reemplazo y la nueva entrada de Tropa y Marinería profesional (35.000 efectivos)"⁹.

Se ha dicho, razonablemente, que el actual presupuesto de Defensa se encuentra a niveles críticos, afectando a la misma supervivencia de la industria militar española, a la que por cierto se hace referencia en la Directiva de Defensa Nacional, Directiva 1/92¹⁰. En nuestra opinión, el incremento del capítulo destinado a gastos de personal, en caso de optar hoy por el ejército profesional, sería importante puesto que los salarios de la tropa profesional, para ser atractivos, tienen que encuadrarse en el mercado de trabajo. Y podrían suponer o un recorte en otras partidas de Defensa o un reajuste general en los Presupuestos del Estado para aumentar el destinado a Defensa, en detrimento de otros Ministerios.

Los motivos económicos, o mejor dicho, la necesidad de que los Presupuestos nacionales se adapten a las necesidades y prioridades reales del país, están en el origen de la distribución del gasto público y lo ajustado de los presupuestos de Defensa. Paralelamente, hemos de considerar que el reajuste económico se ha puesto en marcha a partir de la premisa que supone que los ejércitos modernos tienen como característica fundamental la tecnificación. Es decir, su eficacia se basa en la cualificación de sus hombres más que en su número. Al mismo tiempo, la creciente sofisticación de los armamentos exige técnicos que los utilicen y esta preparación técnica es difícil que la adquiera un soldado en el corto periodo que dura el servicio militar. Y aún en este caso, constituiría un despilfarro, en el sentido más amplio del término, que una vez cualificado volviera a la vida civil con una cualificación inútil, o poco útil, en tanto que el ejército perdía un técnico ya formado. Ahora bien, aquí, nuevamente, quisieramos citar a Laureano García Hernández, autor de una crítica interesante según la cual la creciente sofisticación de los sistemas ha derivado en una mayor simplificación de su manejo, al igual que ocurre con diversos aparatos y máquinas incorporados a la vida cotidiana. Querríamos, pues, plantear hasta qué punto no se está confundiendo la fabricación de los sistemas, que sí requiere altas cualificaciones, con su utilización.

Todas estas consideraciones llevaron a la creación, en 1992, de una Tropa y Marinería profesional, con salarios adecuados y con la posibilidad para estos profesionales, de convalidar la cualificación obtenida en el ejército cuando, al acabar su compromiso con las Fuerzas Armadas retornaran a la vida civil. La respuesta a las convocatorias demuestra que el planteamiento actual es adecuado. Se ha calculado que el número de estos profesionales iría de un mínimo de 34.000 a un máximo de 50.000 hombres y mujeres. Pero si la Ley de Plantillas fijaba un máximo de 50.000 profesionales, en 1996 se ha llegado a los 34.300 soldados.

Pero aún hay más. La indudable modernización del país -hoy por primera vez en la historia de España están escolarizados todos los niños y niñas- determina que cada vez sea menor el número de jóvenes analfabetos, o de poca

⁹ El importe global de este capítulo asciende a 486.087 millones de pesetas. En otro apartado se calcula en 50.000 pts. por efectivo, el equipo individual del contingente. *Proyecto de Presupuesto de Defensa...*, pág. 2.

¹⁰ Directiva de Defensa nacional 1/92, marzo de 1992, Apartado 6 a: "Fomentar el desarrollo selectivo de la industria y la tecnología españolas de interés para la defensa, y participar, cuando se considere apropiado, en programas de cooperación internacional que permitan el equipamiento adecuado de las Fuerzas Armadas".

cualificación profesional¹¹ que acuden a los cuarteles; permitiendo, por otra parte, que los ejércitos puedan cumplir con su función específica, que desde luego no es la de actuar como peculiar centro de formación profesional de adultos. Esta nueva realidad educativa ha permitido la creación de un "catálogo de puestos de trabajo" ofertados por los ejércitos a sus reclutas para que puedan elegir su actividad en el servicio militar, combinando sus propias cualificaciones e intereses con los de la Defensa nacional.

En 1993 se ponía en marcha un proceso de selección informático que permitió que 48.650 jóvenes eligieran destino. Cifra que supuso el 23,22 por ciento ya que el número de reclutas ascendía a 209.477 jóvenes. En 1995 la situación ha cambiado: el 64 por ciento de los 216.207 jóvenes del reemplazo de 1996 realizarán el servicio militar en la demarcación territorial, mes y área de actividad que solicitaron. Un 96,82 por ciento ha visto satisfechas sus demandas al menos parcialmente. Las plazas de Baleares y Canarias se han cubierto con residentes y solicitantes, aunque a Ceuta y Melilla irán forzosamente 14.600 jóvenes entre los que no hay ningún casado ni con cargas familiares o inválidos bajo su responsabilidad. Tampoco irán a Ceuta y Melilla aquellos jóvenes con residencia legal en el extranjero. Ejercieron la posibilidad de solicitar destino el 81 por ciento de los jóvenes.

Puede argumentarse, y de hecho se hace con frecuencia, que en los nueve meses que dura actualmente el servicio militar poca práctica realmente militar adquieren los reclutas. La respuesta también puede ser doble:

1) Podríamos encontrarnos frente a una de las disfunciones a las que hacíamos referencia al principio, y que exigen ajustes concretos allí donde se producen¹².

2) Aquí también habría que tener en cuenta que en la mayoría de los países de nuestro entorno se está fomentando una reactivación de las reservas que en caso de guerra permitiría una movilización eficaz¹³. El servicio militar también facilita esta operatividad¹⁴.

Pero volvamos a los datos concretos.

La distribución de los Presupuestos y la Opinión Pública

Como hemos indicado, el Presupuesto de Defensa representa en 1995 el 1,7 por ciento del PIB, y su distribución es la siguiente:

Gráfico nº 1: PRESUPUESTO DE DEFENSA PARA 1995. DISTRIBUCIÓN POR GRANDES PARTIDAS DE GASTO (Presupuesto inicial: 866.499 millones de pesetas)

¹¹ Lo cual no quiere decir que se haya erradicado totalmente el analfabetismo o que no lleguen a los cuarteles analfabetos, totales o funcionales.

¹² Sobre este tema, sobre el que no hay unanimidad ni experiencia internacional comparable, indica L. García: "Evaluado... (el) tramo inicial ... es posible reducir el tiempo que... se dedica y en el que pesa en extremo la instrucción en orden cerrado orientada a la preparación del acto de jura ante la bandera. El segundo periodo... adiestramiento en unidades ... no se puede recortar... (el) tercer periodo de ejercicios y maniobras del personal encuadrado en unidades... (su recorte) presenta problemas serios en relación con el nivel de experiencia y por ello de la operatividad de los ejércitos...". L. García, "Renovación del servicio militar" en *Política exterior*, Monográfico, 1992.

¹³ En 1987, a través de la Representación de Asociaciones de Oficiales de Complemento de Tierra, Mar y Aire, se constituye la Federación de Oficiales de Reserva de España (FORE), que en 1992 se incorpora a la Conferencia Interaliada de Oficiales de reserva (CIOR).

¹⁴ El ejemplo clásico es el de la movilización efectuada en Francia en la Iª y IIª Guerra Mundial.

(*insertar gráfico)

Fuente: Ministerio de Defensa.

A la vista de este gráfico es evidente que, como estamos reiterando, los gastos en nóminas del personal suponen el primer capítulo, más del 50 por ciento. Recordemos ahora que en noviembre de 1991 los militares de carrera vieron como su situación y emolumentos se equiparaban en muchos aspectos, y desde luego en los segundos, al marco general de los funcionarios civiles, lo cual no supuso un incremento en las partidas económicas destinadas al personal, sino una correlación en conceptos tales como niveles, complementos, etc.

Hoy, en 1995, los salarios del personal de Tropa y Marinería profesional, y las gratificaciones que reciben los soldados y los objetores de conciencia, son:

COSTO ANUAL EN SALARIOS DE UN SOLDADO DE TROPA O MARINERÍA PROFESIONAL

Soldado. Primer año:	1.085.268 pts.
Soldado. Tercer año:	1.295.208 pts.
Cabo. Primer año:	1.139.040 pts.
Cabo. Tercer año:	1.365.912 pts.
Cabo 1º. Tercer año:	1.479.480 pts.

Más todos los incrementos previstos por Ley (IPC, etc); más dos pagas extras anuales; más todos los costes originados por su cualificación, adiestramientos, prácticas, etc; todo lo cual hace un promedio, sólo en salarios, en torno a 1.400.000 pts. año.

COSTO ANUAL EN GRATIFICACIONES DE UN CABO, SOLDADO O MARINERO

Grupo A (1):	240.000 pts.
Grupo B (16):	168.000 pts.
Grupo C (17):	60.000 pts.
Grupo D (18):	108.000 pts.

Más todos los gastos originados por su preparación prácticas, alojamiento, etc.

Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración: V. Fernández Vargas.

A todo ello hay que añadir los costos de las Pólizas de Seguros para soldados y objetores, con lo que, en nuestra opinión, se asume una responsabilidad que salvaguarda y protege, en este sentido, los derechos y deberes tanto de aquellos como de la organización militar y por ende del propio Estado.

Ante estos costos por persona y año que, en nuestra opinión, son significativos, los partidarios de sustituir el actual sistema mixto por otro profesional argumentan que la eficacia del segundo motiva que no sea pertinente la consideración económica y plantean los costes de oportunidad ocasionados por el servicio Militar. Alegando, además, que se trata de un impuesto discriminatorio, pues sólo afecta a un grupo de varones muy concreto. Se trata, que duda cabe, de una alegación interesante pero que no puede aislarse de la cada vez más extendida valoración de que los costes de oportunidad pueden referirse a grupos muy diferentes: por citar el caso más conocido, a las mujeres que realizan diversos trabajos domésticos no retribuidos. Y a la situación, más reciente, referida al voluntariado de las ONGs. Hoy hay acuerdo en admitir que el trabajo de todos ellos constituye una aportación importante e imprescindible en las rentas nacionales, aunque no se encuentren incorporados a la contabilidad nacional. Igual que hay acuerdo en que colaborar gratuita y voluntariamente en la solución de los problemas sociales colectivos no constituye una explotación laboral.

En la actualidad, el monto de las cantidades que dejan de producir los soldados durante los nueve meses de servicio carece, según nuestra información, de una evaluación, aún aproximativa. En tanto que el interés general, nacional, sí pareció evidente a los españoles cuando a través de sus parlamentarios optaron por el modelo mixto para sus Fuerzas Armadas.

El *Barómetro* del C.I.S. de marzo de 1994¹⁵ nos indica las prioridades de la población española respecto al gasto en servicios públicos. Vamos a considerar en primer lugar la Pregunta nº 4, toda vez que se refiere a la distribución del gasto público, aspecto fundamental en nuestra argumentación:

Tabla nº 3. P.4: SUPONIENDO QUE EL ESTADO SE VIERA OBLIGADO A GASTAR MENOS EN SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIONES SOCIALES, DÍGAME POR FAVOR SI ESTARÍA A FAVOR O EN CONTRA DE QUE SE GASTARA MENOS EN... (%)				
EN...	A FAVOR	EN CONTRA	N.S.	N.C.
Enseñanza	4,9	78,7	15,0	1,4
Obras Publicas	26,8	51,3	20,2	1,7
Protección por desempleo	13,7	69,1	15,5	1,7
Defensa	52,8	26,3	19,3	1,6
Sanidad	5,4	79,3	13,6	1,6
Orden Publico	22,0	54,2	22,0	1,8
Vivienda	8,0	72,7	17,8	1,5
Justicia	16,9	57,8	23,6	1,7
Pensiones, S. Social	6,8	78,5	13,0	1,7
Trans. Comn.	23,1	52,7	22,5	1,7
Cultura.	13,2	65,1	20,0	1,8

Coherente con este deseo de que no haya incremento en el gasto destinado a Defensa, la opinión mayoritaria considera excesivo el dinero asignado a esta partida.

Tabla nº 4. P.3: EL ESTADO GASTA EL DINERO QUE LOS ESPAÑOLES PAGAMOS EN IMPUESTOS EN UNA SERIE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIONES ECONOMICAS. DÍGAME, POR FAVOR, SI CREE QUE EL ESTADO DESTINA DEMASIADO DINERO PÚBLICO, LO JUSTO O DEMASIADO POCO A... (%)					
A...	Demasiado	Lo justo	Demasiado poco	N.S.	N.C.
Enseñanza	3,2	28,3	50,8	17,1	0,6
Obras Publicas	17,3	39,4	22,6	20,0	0,7

¹⁵ Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetro de marzo. Estudio 2085. Madrid, marzo 1994.

Proc. por desempleo	13,1	22,9	46,8	16,1	1,0
Defensa	42,0	23,1	11,0	23,1	0,8
Sanidad	4,4	25,4	56,3	13,2	0,7
Orden público	12,7	36,6	25,7	24,0	0,9
Vivienda	3,4	20,1	57,6	18,2	0,8
Justicia	9,2	27,4	34,7	27,7	0,9
Pensiones, S.Social	5,6	26,0	54,6	12,9	1,0
Trans, Comm.	8,8	42,6	22,9	24,7	1,0
Cultura	5,7	30,7	40,5	22,3	0,9

Enseñanza, Sanidad, Seguridad Social, es decir, los pilares del Estado de Bienestar son prioridades para prácticamente el 80 por ciento de la población española. En tanto que más del 50 por ciento de los encuestados considera escaso el dinero público que se les destina. La reducción del gasto en Defensa y la convicción de que recibe demasiado dinero concita igualmente unos niveles de acuerdo notorios. Lo cual no quiere decir que la ciudadanía considere adecuada la forma concreta en que se administran sus impuestos, pues según indicaba en diciembre de 1995 el diario *El País* citando una reciente encuesta del C.I.S., sólo "el 12 por ciento (de los encuestados) considera que el Gobierno administra bien sus impuestos"¹⁶.

Se han realizado diversas encuestas y estudios¹⁷ en que la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad aparece directa, o indirectamente; si tuviéramos que definir una actitud general optaríamos por la ambigüedad pues, si bien el ejército profesional suscita actitudes positivas, también las suscita el deseo de que no se incrementen los gastos en Defensa.

Así, por ejemplo, el mismo *Barómetro* del C.I.S. refleja que un 49,2 por ciento se manifiesta a favor de un ejército totalmente profesional pero un 48,3 por ciento no es partidario de incrementar el gasto público en Defensa, y un 63,3 por ciento no estaría dispuesto a pagar más impuestos para contar con un ejército profesionalizado.

Por otra parte, la opinión sobre las Fuerzas Armadas es buena para un 33,8 por ciento, regular para un 31,0 por ciento y muy buena para el 3,4 por ciento. En este criterio, que ha mejorado para el 25 por ciento, son determinantes los malos tratos a los soldados -20,1 por ciento- y el carácter obligatorio y sin sentido de la "mili" -14,2 por ciento-.

Por el contrario, la mejor imagen de las Fuerzas Armadas se debe, para un 25,0 por ciento, a que se han modernizado y tienen más medios y preparación, y para un 18,0 por ciento a que dan mejor trato a los soldados y son menos autoritarias.

¹⁶ "Gasto desviado" Editorial, *El País*, 8 de diciembre de 1995.

¹⁷ De ellos señalaremos ahora el número Monográfico de *Política Exterior* que ya hemos citado, diversas monografías del INCIPE, algunas publicaciones del Centro de Investigación para la Paz, Encuestas y Barómetros de CIS y, por supuesto, las Monografías y Publicaciones del Ministerio de Defensa sobre este tema.

Esta respuesta puede servir como indicador de la diferencia entre realidad y percepción social, así como de la lentitud del cambio, pues en 1994 la *Memoria del Defensor del Pueblo* solo recoge tres denuncias de soldados por malos tratos de sus superiores.

El Informe INCIPE 1995¹⁸ recoge, como era de esperar, un estado de opinión muy semejante, con el valor añadido de incorporar la opinión de los líderes¹⁹:

Tabla nº 5: DE LA SIGUIENTE LISTA DE ÁREAS INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, NOS GUSTARÍA QUE NOS DIJERA SI EL DINERO DESTINADO A CADA UNA DE ELLAS DEBERÍA SER INCREMENTADO, MANTENIDO, REDUCIDO.				
Población general				
	Incremento	Mantenido	Reducido	NS/NC
Educación	77,8	18,3	0,9	2,9
S, Social	75,8	19,3	2,0	2,9
Sanidad	81,3	15,0	0,8	2,8
Defensa	11,8	41,3	42,0	5,2
Coop. para el Desarrollo	44,3	41,6	3,8	10,3
Ayudas exportación	42,8	40,4	5,8	11,0
Repres. diplomáticas	13,5	49,3	25,8	11,3
Presencia cultural española en el exterior	32,8	49,3	9,2	8,8
Líderes				
Educación	69,7	26,1	3,4	0,8
S. Social	22,7	53,8	21,0	2,5
Sanidad	35,3	50,4	11,8	2,5
Defensa	39,5	35,5	23,5	1,7
Coop. para el Desarrollo	49,6	35,3	13,4	1,7

¹⁸ Campo, S. del, *La Opinión Pública y la Política Exterior. Informe INCIPE 1995* Madrid, INCIPE, 1995.

¹⁹ Además de la muestra a la población general, el Informe INCIPE recoge una muestra nominal, no aleatoria, de 119 personalidades incluidas en una lista de 200 a las que se pidió que accedieran a ser entrevistadas. Las profesiones declaradas de este grupo de población son las siguientes: Altos Funcionarios, 15; Banqueros, 2; Diplomáticos, 12; Directivos de Empresa Pública, 4; Empresarios, 10; Militares, 6; Periodistas, 16; Políticos, 24; Profesionales liberales, 8; Jerarquía religiosa, 1; Sindicalistas, 2; Catedráticos y profesores de Universidad, 12; Otras sin especificar, 7. *Ibidem*, pág. 91.

Ayudas a la exportación	33,6	45,4	18,5	2,5
Repres. diplomáticas	28,6	52,9	16,0	2,5
Presencia.cul-tural española en el exterior	68,9	25,2	4,2	1,7

TENDENCIA EN EL INCREMENTO DEL GASTO (ÍNDICE: INCREMENTO/REDUCCIÓN)			
Población general			
	1991	1992	1994/95
Educación	83,0	75,4	76,9
Seguridad Social	78,9	75,7	73,8
Sanidad	84,4	77,5	80,5
Defensa	-27,7	-26,5	-30,5
Coop. al desarrollo	50,5	44,6	40,5
Ayud. exportación	43,6	40,5	37,0
Repr. diplomáticas	0,5	-5,6	-12,5
Presencia cultural española en el exterior	39,7	30,5	23,6
Líderes			
	1991	1992	1994/95
Educación	73,7	82,5	66,3
S. Social	16,2	19,5	1,7
Sanidad	46,5	39,8	23,5
Defensa	-43,5	-49,5	16,0
Coop. al desarrollo	58,6	54,3	36,2
Ayu. a la exportación	22,3	15,5	15,1
Repr. diplomaticas	19,2	16,5	12,6
Pr. cult. española en el exterior	78,8	71,5	64,7

Salustiano del Campo comenta: "El apoyo a los gastos de Defensa se correlaciona inversamente con la posición ideológica, es decir que, a medida que pasamos de las distintas posiciones de la izquierda, al centro y a la derecha, el apoyo a la reducción de los gastos de defensa se hace más tenue, hasta llegar a un índice equilibrado en las posiciones de extrema derecha

(igual porcentaje de los que manifiestan el deseo de ver reducido el gasto asignado a defensa que los que quieren ver incrementado dicho gasto)"²⁰.

Aunque en ningún momento confundimos o identificamos la posición ideológica con el sentimiento nacional, nos parece pertinente incluir aspectos del comentario de F. A. Orizo²¹ que matiza la posible situación actual y para cuya comprensión total opinamos que hay que volver a hacer referencia a la Historia de España, sin invasiones extranjeras desde hace más de un siglo, pero con múltiples guerras civiles hasta fechas muy recientes. Escribe F. A. Orizo: "Los sentimientos de identidad nacional se dan tanto en comunidades orientadas a la izquierda como en inclinadas a la derecha, lo que confirma la distinción y separación entre las dos dimensiones: la estrictamente política y la de identidad nacional. El tema de la construcción de la unidad europea selecciona y discrimina mucho menos, aún admitiendo un mayor consenso"²².

Por lo que se refiere al servicio militar, indica: "son los adolescentes los que se hacen notar por sus actitudes más militantes: más a favor del servicio militar obligatorio de la mujer y que debe existir un servicio militar obligatorio para todos"²³.

Esta opinión enlaza, y continúa, la detectada ya en 1989 por una encuesta realizada por el Ministerio de Defensa entre jóvenes de 18 a 24 años. "A la pregunta por el modelo de reclutamiento más satisfactorio se contestó:

Voluntario ...70 %
Mixto20 %
Obligatorio.... 8 %" ²⁴

En cualquier caso, queremos recordar en este punto que la implantación de ejércitos profesionales es reciente, y con orígenes y circunstancias que nos parece necesario mencionar brevemente. Los referentes básicos para los ejércitos profesionales son el modelo norteamericano y el del Reino Unido. Ahora, creemos pertinente mencionar que Estados Unidos contó con servicio militar hasta 1973, siendo la guerra del Vietnam, guerra que, recordemos, nunca fue declarada, el revulsivo que decidió a la nación para acabar con el servicio militar.

Por lo que se refiere al Reino Unido, la abolición del servicio militar data de 1960. Con anterioridad, aunque históricamente no contó con grandes ejércitos permanentes, los sistemas de reclutamiento, al igual que ocurría con otros países de Europa, eran de voluntariedad bastante discutible. En cualquier caso, en 1916, es decir durante la Primera Guerra Mundial, se inicia el reclutamiento general que duraría hasta 1920. En 1939, las circunstancias obligan a implantarlo de nuevo. Afectaba a todos los ciudadanos: los hombres lo prestaban en las armas, las mujeres en diversos servicios. 1948 y 1957 fueron años clave para la abolición.

El Ejército norteamericano es el mejor equipado del mundo, y el inglés uno de los primeros, pero queremos recalcar que hasta la fecha no está absolutamente demostrado que un ejército profesional sea superior a otro nacional o mixto. Y, por el contrario, sí parece fundamental la moral de los soldados. Entendiendo por tal su identificación respecto a un sistema de

²⁰ *Ibidem*, pág. 34.

²¹ Orizo, F. A., *Dinámica intergeneracional en los sistemas de valores de los españoles*. Madrid, C.I.S., 1995.

²² *Ibidem*, pág. 107.

²³ *Ibidem*, pág.65.

²⁴ Gómez Rodríguez-Monge, A. "Estudio sobre las actitudes de los jóvenes sobre el servicio Militar". Comunicación para el V Congreso español de Sociología. Granada, 28-30 de septiembre de 1995.

valores a defender que, además, se encuentre firmemente arraigado en la sociedad de que proceden, que por ello les respalda en su lucha. Pues tal circunstancia es la que, a la larga, ha terminado ganando las guerras.

Aunque no nos parece imprescindible, sí nos parece oportuno incorporar algún ejemplo que pueda servir de respaldo a nuestra tesis. Creemos que la defensa frente al invasor sigue siendo un catalizador indiscutible, aunque no se manifieste claramente en épocas de paz. El sentimiento nacional está fuertemente arraigado, como demuestra que en vísperas de la Primera Guerra Mundial las llamadas contra la guerra apelando a la solidaridad internacionalista de los obreros apenas tuvieron eco, aunque se cobraron un mártir en la persona del líder socialista francés J. Jaurés. Cuando tenga lugar la Segunda Guerra Mundial y la invasión de la Unión Soviética por los soldados del III Reich, Stalin apelará al nacionalismo ruso y llamará a la Gran Guerra Patria.

Hoy, en España, y seguramente ocurriría lo mismo en otros muchos países, la situación parece diferente. En 1995, subraya F. A. Orizo que "...no llegan a la mitad los que estarían dispuestos a luchar por España en caso de guerra -y son muchos menos entre los jóvenes- pero no han bajado desde 1994..."²⁵ e igualmente "los máximos de coraje y de compromiso ciudadano se alcanzan entre las generaciones adultas... y en algún caso entre los viejos..."²⁶.

Esta opinión nos parece inseparable de la historia de España y de la coyuntura internacional, de distensión política con importante organización de ejércitos multinacionales.

Quizás esta situación, más generalizada de lo que puede pensarse, explique también la voluntad, por supuesto no claramente explicitada, de que las intervenciones de los diversos Cuerpos Internacionales sean lo más rápidas y lo menos cruentas posibles para estas tropas. Pensamos que el desarrollo de las democracias lleva a rechazar el concepto de carne de cañón, máxime en guerras lejanas. El número de compatriotas soldados -profesionales o no- cuya muerte, prisión o desaparición pueden aceptar estas sociedades no parece demasiado elevado.

La Guerra del Golfo, guerra por sus pérdidas humanas y costos aunque por su duración podría ser considerada una batalla, es para muchos analistas un prelude de las guerras del futuro. Sin entrar ahora en esta discusión queremos recordar las múltiples guerras -los conflictos localizados, en terminología académica y aséptica- enquistadas y más o menos olvidadas que tienen lugar en este momento. Y que no son, precisamente, las menos feroces.

Pero volviendo ahora a los costos, puramente económicos, recordemos los esfuerzos del Presidente Clinton por establecer elementos correctores, por ejemplo, en el sistema sanitario de Estados Unidos, esfuerzos que se han visto frenados por motivaciones económicas y que, simplificando bastante, podríamos decir que suponían acercar ciertas coberturas del sistema sanitario norteamericano al de algunos países europeos, que por otra parte que están teniendo graves problemas económicos y políticos con su sistema de servicios públicos; y pensemos en la crítica situación que se ha vivido en Francia a finales de 1995. Situación motivada por el sentimiento de la ciudadanía de que su modelo social se encuentra amenazado. En el caso norteamericano, los problemas llegaron hasta el límite de cerrar parcialmente la Administración pública norteamericana durante seis días en noviembre de 1995, en una crisis que no debemos reducir a un simple pulso político entre Republicanos y Demócratas. E, insistimos, Estados Unidos cuenta con el ejército mejor equipado del mundo.

²⁵ Orizo, *op. cit.* pág. 31.

²⁶ *Ibidem*, pág. 74.

Tabla nº 6: GASTOS EN DOLARES POR SOLDADO EN DIVERSOS PAISES

PAÍS	1985	1991	1992*
Alemania	262	268	263
Austria	118	99	96
Belgica	246	237	189
Dinamarca	246	255	255
España	103	95	93
Francia	377	393	393
Finlandia	164	220	226
Gran Bretaña	421	394	366
Grecia	235	186	186
Holanda	268	258	257
Irlanda	90	76	75
Islandia	-	-	-
Italia	170	195	186
Luxemburgo	104	151	156
Malta	39	38	52
Noruega	437	427	480
Portugal	64	88	82
Suecia	382	363	330
Suiza	299	275	268
Turquía	33	60	59
Canadá	298	283	288
Estados Unidos	1.079	891	964

(*) El Balance Militar de 1994-95 proporciona los datos para 1991-92.

Fuente: Balance militar; años considerados.

En contra de lo antedicho, puede alegarse que Bélgica acaba de suprimir el servicio militar, y que otros países europeos han decidido hacerlo -como Holanda- o están estudiando la cuestión. Pero consideremos la diferente situación de cada país, la importancia de las economías y el derecho a elegir con conocimiento de causa, entre las diversas opciones.

En cualquier caso, no debemos de olvidar que España es un país medio ni la opinión, ya recogida, de los ciudadanos españoles sobre el incremento y distribución del Gasto Público.

La estructura de edad de la población española y su incidencia en la Defensa nacional

Estableceremos otra consideración a favor del ejército mixto tomando como punto de partida el envejecimiento de la sociedad española. Esta situación la recoge explícitamente el Acuerdo del Congreso de 1991²⁷ que llega a dedicarle un apartado específico: "Los recursos demográficos de España en los años 2000 a 2006"²⁸. Es decir, acudiendo a la Demografía nos encontramos con una realidad, también bastante rotunda, toda vez que se trata de jóvenes ya nacidos. Queremos también indicar que el descenso de la natalidad en España es un proceso reciente y espectacular, sobre todo si lo comparamos con otros países europeos que habían entrado en el ciclo demográfico moderno hace años y cuya población cuenta, por tanto, con unas pautas de comportamiento demográfico más establecidas.

Grafico nº 2: POBLACIÓN 15-19 AÑOS (EN MILES)

(*insertar gráfico)

*Datos de España referidos al año 2019.

Fuentes: Eurostat, 1993 (Europa), I.N.E., 1991 (España).

Tal y como se ha indicado en múltiples foros y por diversas personalidades, el estado de la población española en el año 2006 requeriría que uno -hombre o mujer- de cada seis jóvenes españoles quisiera trabajar como profesional de las Fuerzas Armadas.

No nos parece que esta perspectiva sea pausable. Veamos algunos datos:

AÑO DE NACIMIENTO	AÑO DE REEMPLAZO	NACIDOS	VARONES	CUMPLIRAN 19 AÑOS*	INCREMENTO
1975	1994	669.378	346.386	337.945	
1976	1995	677.459	349.232	340.721	+0,82
1977	1996	656.357	339.101	330.837	-2.90
1978	1997	636.892	329.779	321.743	-2,75
1979	1998	601.992	310.911	303.334	-5,72

²⁷ Acuerdo del Pleno del Congreso acerca de las cuestiones relacionadas con el modelo de Fuerzas Armadas en su conexión con el servicio Militar. *Boletín general de las Cortes Generales*, núm. 162, 28 de junio de 1991.

²⁸ La cita, aunque un poco larga, merece ser recogida. "Las disponibilidades de efectivos humanos encuadrables en las Fuerzas Armadas durante los años 2000 a 2006 están determinadas por la evolución demográfica de España que tiene una progresiva caída de la tasa de natalidad, especialmente reseñable a partir de 1976. Por ello, y a la vista de la esperanza de vida y supervivencia contenida en el Avance del Anuario Estadístico de España, Instituto Nacional de Estadística 1990, se aprecia que hasta 1996 las disponibilidades de jóvenes varones de 19 años permanecerán prácticamente constantes. A partir de dicho año y hasta el 2006 se producirá un acusado descenso, el 37 por ciento, del cual, más de sus dos terceras partes se producirán, precisamente, entre los años 2000 y 2006. En consecuencia, estas disponibilidades sería difícil alcanzar los niveles de fuerza previstos en el modelo de Fuerzas Armadas del año 2000, FAS 2000, si no es a través de un sistema de recluta universal al que todos los jóvenes españoles contribuyan con su aportación personal, pues sería inútil avanzar la hipótesis de unas Fuerzas Armadas nutridas en su categoría de Tropa y Marinería profesionales exclusivamente por voluntarios que deberían elegir esta opción (ser soldado o marinero profesional) en porcentajes impensables y en competencia con la oferta laboral del resto de la sociedad."

1980	1999	571.018	296.224	289.005	-4,72
1981	2000	533.008	278.175	271.396	-6,09
1982	2001	515.706	268.639	262.092	-3,43
1983	2002	485.352	251.585	245.454	-6,35
1984	2003	473.281	246.051	240.055	-2,20
Acumulado 1978-1984: -25,39					
* La probabilidad de supervivencia a los 19 años es de 97,563 por ciento, media aritmética de las correspondientes a los nacidos en 1975 (96,849 por ciento), 1980 (97,651 por ciento) y 1985 (98,188 por ciento)					
Fuente: Tabla de la esperanza de vida y supervivientes, funciones biométricas de la población española. Anuario estadístico de España, I.N.E., 1991					

El descenso demográfico y el envejecimiento de la población ponen sobre la mesa la situación de las mujeres respecto a la Defensa nacional, las Fuerzas Armadas y el servicio militar. En este punto, seguiremos lo indicado en nuestro libro *Las militares españolas. Un nuevo grupo profesional*²⁹.

La situación de las mujeres respecto al servicio militar es uno de los temas que más polémica suscita por, suele alegarse, la incongruencia de que puedan ser militares de carrera y personal de tropa profesional sin cumplir el servicio militar. Otro aspecto que surge en esta alegación se basa en la discriminación que supone el hecho de que los varones hayan de cumplir con dicho servicio, circunstancia que no afecta a las mujeres.

En algunos casos, tales consideraciones terminaron ante el Tribunal Constitucional³⁰, el cual ha ratificado el respeto constitucional de la Legislación existente y por lo tanto de las situaciones que ampara. Sin embargo, la polémica sigue abierta y surge de forma reiterada, por lo que parece pertinente incorporar ahora otro tipo de alegaciones.

La primera estaría nucleada en torno a la Ley 6/1980³¹, que considera la participación de las mujeres en la Defensa Nacional. Previsión recogida por la Ley 19/1984 al condicionar la incorporación de las mujeres al servicio militar a las necesidades de la Defensa Nacional. En este momento, la Defensa Nacional no precisa, en absoluto, la participación de las mujeres, toda vez que está garantizada con las Fuerzas Armadas existentes.

Un segundo bloque argumental tendría como base la situación internacional. Ningún país de nuestro entorno cultural, aquellos con los que nos encontramos unidos por Acuerdos o Tratados, llama a su población femenina a cumplir con el servicio militar, aunque puede haber diversas previsiones al respecto, en caso de que peligre la nación³².

A esta necesidad militar, estratégica si se prefiere, queremos añadir un tercer bloque muy unido a la voluntad y a la necesidad de romper barreras discriminatorias que propició, en su día, la incorporación de las españolas a

²⁹ Investigación subvencionada y en prensa por el Instituto de la Mujer.

³⁰ Sentencias referidas generalmente al epígrafe de igualdad.

³¹ Su Artículo 36 indica "... La Ley establecerá la forma de participación de la mujer en la defensa nacional". Publicada en el B.O.E. el 10 de julio de 1980.

³² El ejemplo siempre mencionado es Israel, Estado que hasta fechas muy recientes estaba inmerso en una guerra en la que el objetivo enemigo era su total desaparición.

las Fuerzas Armadas. Recordemos que el Decreto 1/1988³³, punto de partida de la presencia de las españolas en las Fuerzas Armadas, hace una mención explícita al Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, cuyo objetivo fundamental era lograr la igualdad legal. Ahora bien, la igualdad legal es condición sine qua non para la igualdad real, pero sus consecuencias sociales no son ni inmediatas ni rápidas pues, si el progreso es acelerado, la permeabilidad social a los cambios es frágil, en tanto que es fuerte la resistencia a los mismos.

Los redactores, las redactoras, del Plan de Igualdad dejaron claro desde el título del Documento que eran conscientes de las dificultades, y por eso al numerar el Iº manifestaron la necesidad de que hubiera un IIº. Este sería publicado en 1993 y su plazo llega hasta 1995. Su objetivo era, reiteramos, incidir en la igualdad social y propiciarla. Basta considerar las cifras del paro femenino³⁴ para definir el grado de igualdad real entre los sexos.

Por tanto, mientras no se alcance la situación de igualdad real entre hombres y mujeres, estaría en desacuerdo con el espíritu y la voluntad que ha informado la legislación sobre la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas, que las españolas fueran llamadas a filas.

Sin embargo, sí queremos señalar que algunas mujeres, como muestra de solidaridad con los varones, se han declarado objetoras de conciencia; en tanto que otras, como la Sra. Rahola, Diputada por Esquerra Republicana de Catalunya, se han declarado insumisas.

Recapitulando, en este momento, en España nos encontramos con un nuevo servicio militar de nueve meses que atañe sólo a los varones, en el que hay posibilidades de elegir el destino más conveniente para el soldado y en el que los soldados reciben una gratificación económica.

Sin embargo, esta modernización del servicio, su adaptación a la nueva realidad española, no quiere decir que no exista un rechazo desde importantes sectores de la población. Hemos expuesto ya estados de opinión de los que se puede concluir que sobre todo entre los más jóvenes -los futuros soldados- este rechazo es generalizado. Pero paralelamente existe un deseo de la sociedad para que no haya incremento en los gastos de Defensa, máxime si supusiera una disminución en los destinados a otras necesidades.

En la Encuesta del C.I.S. de 1994 se pide a los encuestados que establezcan un orden de prioridad en una serie de cuestiones referentes tanto a derechos como a estados de opinión. El resultado es el siguiente³⁵:

- 1) Derecho a la insumisión.
- 2) Muchos objetores se quieren librar de la "mili" y buscan una disculpa.
- 3) Los insumisos tienen una gran fuerza moral.
- 4) El servicio militar es una opción por hacer algo por su país y, eventualmente, por otro también.
- 5) Las mujeres tendrían que tener un servicio Social obligatorio. El servicio militar o la prestación social sustitutoria deberían ser obligatorios.
- 6) No debería existir ejército alguno.
- 7) Debe existir un servicio militar obligatorio.

³³ El texto íntegro del Real Decreto-Ley puede verse en Fernández Vargas, V. Busquets, J Rodríguez M.L. ed. *La Mujer en las Fuerzas Armadas en España*, Madrid, M. de Defensa, 1991.

³⁴ *El País* del 11 de abril de 1995 recogía unas declaraciones del Ministro de Trabajo según las cuales el paro femenino ascendía al 22,87 por ciento, en tanto que el masculino descende al 12,56 por ciento. En marzo de 1995, de las 28.778 nuevas incorporaciones al trabajo, tan sólo 307 correspondían a mujeres.

³⁵ Oriza, F. A., *op. cit.*, pág. 63.

8) Quien se niega a prestar este servicio a su país no merece recibir nada del Estado.

La demagogia de las cifras

Todas estas opiniones pueden concretarse, o complementarse, con la situación e importancia de los objetores de conciencia e insumisos y su comparación con el número de reclutas que, de mejor o peor grado, realizan su servicio militar.

El servicio militar es un sistema que suscita rechazos históricos y actuales; algunos, en nuestra opinión, tan escandalosos como los mensajes emitidos durante la Guerra del Golfo por algunos medios de comunicación que alentaban directamente a la desertión. En las sociedades democráticas estas situaciones han de ser analizadas para ver cuáles son sus raíces profundas, su alcance real, y las formas de canalizarlas sin conflicto, o con el menos posible. Adelantaremos una posible causa: la deficiente, nula o pervertida idea sobre la Defensa nacional, situación sobre cuyas raíces históricas y situación actual también sería útil debatir en otro momento³⁶.

Señalábamos, igualmente, que el desarrollo mundial de los sentimientos pacifistas y aún del rechazo a tomar las armas ha generado nuevos tipos de comportamientos sociales, reconocidos por las democracias que articulan sistemas especiales al respecto. También diremos que el escalón diferencial entre el servicio militar y la Prestación social sustitutoria -que en España es asunto de Ministerio de Justicia- es uno de los más bajos de Europa. También queremos recordar ahora que la insumisión es un fenómeno en el que se pueden señalar dos grupos: uno, formado por aquellos que al ser llamados manifiestan su rechazo a realizar tanto el servicio militar como la Prestación social sustitutoria, y otro en el que incluiremos a los jóvenes que ni tan siquiera se presentan para manifestar su opción.

También nos parece pertinente recordar ahora que en España no existe la objeción sobrevenida pues en su momento se consideró que podía crear graves problemas a la Defensa nacional, que como es comprensible necesita saber el número exacto de soldados con que cuenta en cada momento.

Tabla nº 8: OBJECIÓN E INSUMISIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

PAIS(*)	SMO		OC/PSS			PENNA INSUMISOS
	DURACIÓN	EDAD	DURACIÓN	OBJECIÓN SOBREVENIDA	CARÁCTER ÓRGANO RECONOCIM.	
ALEMANIA	12 meses **	18	15 meses	sí	civil	Hasta 5 años prisión (gralmente. 6-12 meses)
DINAMARCA	4-12 meses	18	6-14 meses	sí excepcional)	civil	Hasta 9 meses de prisión
ESPAÑA	9 meses	18	13 meses	no	civil	Hasta 4 años y 2 meses prisión (generalmente 2 años y 4 meses o menos)
FRANCIA	10 meses	18	20 meses	no	civil	Hasta 2 años prisión
GRECIA	10 meses	19	-	no	-	Hasta 5 años prisión

³⁶ Desde 1808 España no ha sufrido ninguna invasión extranjera. La de los llamados Cien mil hijos de San Luis hay que enmarcarla en las guerras civiles que han jalonado la historia contemporánea española. Las guerras coloniales, las intervenciones de militares en la política, aunque lo hicieran ante la llamada de grupos civiles, es evidente que han sido situaciones determinantes en la configuración de la memoria histórica española en este punto.

						(gralmente. 4 años o menos)
HOLANDA	15-23 meses 30-46 meses (sin armas)	18	15 meses	sí	militar	Hasta 7 meses prisión
ITALIA	12 meses	18	12 meses	no	militar	Hasta 2 años prisión (generalmente 1 año)
PORTUGAL	4-12 meses	21	7 meses	no	civil	Hasta 1 año prisión (generalmente 4-8 meses)
(*) Bélgica, Irlanda. Luxemburgo y el Reino Unido no tienen SMO. (**) A partir del 1-1-96 durará 10 meses. Fuente: Ministerio de Defensa						

En noviembre de 1995 ha cambiado la ley española, penando la insumisión con determinadas inhabilitaciones civiles. Mantenemos la situación anterior en la Tabla pues tal era la realidad en el periodo que estamos analizando.

Una vez señalado que el fenómeno de la objeción es mundial, la segunda cuestión sería plantear sería cuales son las motivaciones fundamentales. Sin discutir la situación legal, real y respetable, de jóvenes cuya conciencia impide tomar las armas, en España -y en los demás países que tienen reconocido el derecho a la Objeción de conciencia- existen jóvenes que se acogen a este derecho para evitar un servicio militar que, por las circunstancias que sea, les resulta menos ventajoso que la Prestación social sustitutoria.

En noviembre de 1995, el diario *El Mundo*³⁷ recogía algunas declaraciones de jóvenes objetores muy significativas del abanico que podemos encontrarlos: "Unos... como Juan Luis, 23 años... 'no soy antimilitarista ni nada, solo quiero librarme del mal rollo de la mili'... otros como Javier, 27 años, rechazan incluso la prestación social sustitutoria 'porque se está cargando el voluntariado'³⁸. "Un objetor de conciencia que desde hace varios meses cumple la PSS 'por estrictas razones laborales' asegura que su postura es una 'cuestión de dignidad'. 'No tengo por qué someterme a los dictados de un sargento chusquero', afirma"³⁹.

Incluiremos aquí la situación creada por algunos de los jóvenes declarados objetores en su momento (unos doscientos hasta finales de 1995) que posteriormente solicitaron plazas en la Guardia civil o como Tropa y Marinería profesional. Como en todos los casos se efectúan listados informáticos, su irregular actitud pudo ser detectada. En cualquier caso, los datos son importantes y muy significativos:

Tabla nº 9: RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA SEGÚN ACUERDOS ADOPTADOS (Resoluciones del 1-I al 30-VI-1995)		
CONCEPTO	VALOR	%
Reconocimiento ordinario	43.943	13,73
Reconocimiento reserva	41	0.08
Desistimientos aceptados	210	0.44
Renuncias aceptadas	620	1,32

³⁷ *El Mundo*, 22 de noviembre de 1995. Suplemento *Campus*.

³⁸ Mateu, V., "Los objetores no bajan la Guardia", *ibidem*.

³⁹ Belasko A., "Los navarros dicen no", *ibidem*.

Renuncias denegadas	109	0,23
Denegación por falta de motivo legal	481	0,80
Denegación por sobrevenido	2	0,00
Inadmisión de menores	51	0,18
Inadmisión de mayores	38	0,08
Inadmisión de mujeres	10	0,05
Inadmisión exentos servicio militar	28	0,05
Archivo	247	0,52
Requerimiento motivos	30	0,06
Computo de servicios previos	604	1,28
Denegación Serv. prev. post.Ley	54	0,15
Denación Serv. prev- no equivalentes	26	0,05
Denegación Serv.no edad requerida	176	0,37
Denegacion Ser. prev. doc. incompleta	10	0,02
Requerimiento de documentación	15	0,03
Recursos contra deng. obj. conc. desestimados	9	0,01
Recursos contra deng.ser, prev. estimados	24	0,05
Recursos contra deng. ser. desestimados	51	0,10
Recursos contra deng. renuncias desestimados	11	0,02
Recursos contra deng. renuncias estimados	92	0,19
Total Resoluciones	46.884	99,04

Fuente: Ministerio de Justicia. Elaboración: V. Fernández Vargas

La serie termina en 1994, y aunque hasta junio de 1995 parecía manifestarse una tendencia equilibrada hacia una baja notoria, parece que para finales de ese año las solicitudes de objeción estarán en torno a las 70.000. La regularización de la Prestación social sustitutoria no parece ajena a esta contención de la tendencia.

Ahora bien, como señalaba recientemente F. Laguna Sanquirico⁴⁰, estos datos, o estas cifras, si bien globalmente son significativas, son de difícil comparación con la cohorte de los jóvenes en caja.

La procedencia geográfica de los objetores no nos parece demasiado significativa puesto que habría que establecer la correlación con los grupos de edad correspondientes de las distintas Comunidades. Como es sabido, la Cuenca Mediterránea es la zona más densamente poblada de España, en tanto que

⁴⁰ Laguna Sanquirico, F., *servicio militar y objeción de conciencia*. Ponencia presentada al V Congreso Español de Sociología. Granada 28-30 de septiembre de 1995. Entre las interesantes objeciones metodológicas que presenta, queremos resaltar las referidas al carácter acumulativo de las cifras y la dificultad de su comparación con los grupos de edad y cohortes correspondientes.

Madrid aparece como una auténtica isla demográfica⁴¹. No es pues de extrañar que entre enero y junio de 1995 el 21,02 por ciento de los objetores procediera de Cataluña, el 13,0 por ciento de Valencia, el 13,2 por ciento de Andalucía y el 12,6 por ciento de Madrid.

Nos parece interesante resaltar que en el País vasco los objetores suponen el 8,2 por ciento, en Navarra el 1,7 por ciento y en la Rioja el 0,5 por ciento. Parece evidente que tras estos datos hay motivaciones específicas, sociológicas, políticas e históricas, pues no debemos de olvidar que el servicio militar se implanta en España a lo largo del siglo XIX de forma escalonada y con gran oposición en algunas regiones. En concreto, en el País vasco está unido a la sustitución de Fueros por Constitución y tuvo lugar en 1876.

Por lo que se refiere a la cualificación profesional y laboral de estos jóvenes, también nos parece necesario establecer una serie de cruces que, en este momento, no ha lugar. Sí queremos decir que en España, y en general en todos los países que han reconocido el derecho a la objeción de conciencia, ésta se encuentra más implantada entre jóvenes urbanos bien informados. Como indicadores de tendencia señalaremos que en el primer semestre de 1995 la clasificación de los objetores por códigos de ocupación laboral reflejaba que un 56,07 por ciento eran *estudiantes*, un 19,39 por ciento *otras ocupaciones* y un 14,84 por ciento *sin ocupación*.

Sí nos parecen representativas las opciones elegidas para la Prestación social sustitutoria. Los datos están referidos, igualmente, al primer semestre de 1995.

Tabla nº 10: ESTADÍSTICA POR CÓDIGOS DE PREFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA (Expedientes registrados entre el 1-I y el 30-VI-1995)

	VALOR	%
Análogo interés general	1.400	5,53
Ayuntamiento	162	0,63
Cáritas	17	0,06
Comunidades Autónomas	9	0,03
Cooperación internacional	640	2,52
Cultura	844	3,33
Cruz Roja	1.872	7,39
Educación	2.267	8,95
INSERSO	2	0,00
Medio ambiente, rural, naturaleza	5.618	22,19
Ninguno	232	0,91
ONCE	12	0,04
Protección civil	2.815	11,11

⁴¹ Fernández Vargas, V., "Los desequilibrios regionales en España" en *Revista Internacional de Sociología*, Madrid, C.S.I.C., vol 46, fascículo 2, 1988.

Servicios sanitarios	2.455	10,96
Servicios Sociales	6.970	27,53
Totales	25.315	99,02
Fuente: Ministerio de Justicia. Elaboración: V. Fernández Vargas.		

Al referirnos a los insumisos también podemos plantear cuestiones metodológicas, pues si bien se suele hablar de miles de jóvenes, en realidad, según el Movimiento de Objeción de Conciencia de Barcelona, desde que se inició la insumisión hace seis años ha habido 461 insumisos con sentencia, aunque hayan pasado por la cárcel muchos más. En julio de 1995 había un total de 263 encarcelados con pena de prisión, de los cuales 67 estaban en régimen de segundo grado, 195 en tercer grado y uno en prisión preventiva. Navarra, Zaragoza y Vizcaya "son las provincias con mayor número de insumisos encarcelados"⁴². También habría que establecer referencias a la opción política de muchos de estos jóvenes, cercana a Herri Batasuna, tema que escapa a nuestro objetivo actual analizar, pero que sí nos parece pertinente plantear. En efecto, aunque no ignoramos la inclusión en este grupo de jóvenes cuyo rechazo absoluto a cualquier forma de servicio militar es coherente con sus radicales planteamientos en otros aspectos, como las transfusiones de sangre, y nos referimos a los Testigos de Jehová, nos parece más importante el número e influencia social de jóvenes ligados a Herri Batasuna y el apoyo y difusión que prestan grupos cercanos a este partido político a cualquier manifestación referida a la insumisión. Situación que nos causa, cuando menos, perplejidad.

Por cierto, también consideramos pertinente algún tipo de debate público en el que se delimitaran con claridad las diferencias entre objeción e insumisión, actitudes sociales que suelen estar muy identificadas para la opinión pública.

Comparemos todas estas cifras con las de los jóvenes que realizan el servicio Militar y, en nuestra opinión, podremos centrar la cuestión en categorías de aceptación social.

Situación geográfica y planteamientos geopolíticos

Suprimir el servicio militar, o reducirlo a niveles testimoniales e inoperantes, es una tentación política comprensible ante el rechazo histórico que ha suscitado. Rechazo que, en algunos casos, pudo llegar a generar alarma social; ahora bien, esperamos que la argumentación utilizada haya servido para avalar con autoridad nuestro planteamiento, según el cual, en este momento, más que de rechazo o alarma social puede hablarse de desagrado frente a la prestación. Es decir, se trata de una obligación que se acepta y se cumple, pero sin grandes alharacas ni entusiasmos. Actitud que, por otra parte, podemos encontrar respecto a otras muchas obligaciones ciudadanas, como el pago de impuestos.

Para terminar nuestra argumentación vamos a volver sobre algunos aspectos ya enunciados, pero que nos parece interesante retomar bajo la perspectiva del epígrafe. Queremos, también, indicar que no ignoramos la polémica sobre los contenidos teóricos de la geografía y de la geopolítica⁴³ en la que ahora no nos parece pertinente entrar. Solo insistiremos en que, en

⁴² Ya, 2 de julio de 1995, "Europa Press", Barcelona. "263 personas encarceladas por negarse a hacer la "mili".

⁴³ Para todo este tema nos remitimos a Muir, R., *Geografía Política Moderna*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1981.

este momento, muchas de las cuestiones políticas esenciales, en su más amplio sentido, han de ser examinadas considerando la creciente globalización de las sociedades.

Al referirnos a la situación del servicio militar en diversos países, indicábamos que, en nuestro más cercano entorno, Bélgica acaba de suprimirlo y Holanda tiene previsto hacerlo en fechas inmediatas; señalábamos también las diferencias entre estos países y España, la capacidad y el derecho de las naciones para optar en función de sus necesidades concretas; nuestra referencia se establecía sobre el potencial económico de los países en cuestión.

Ahora, acudiremos a otras variables: Bélgica, Holanda, son pequeños países -por extensión y número de habitantes- situados en un área eminentemente europea, con importantes asentamientos de tropas internacionales y cuyos vecinos son países con los que, sin negar el pasado de enfrentamientos bélicos, hoy están aliados en múltiples aspectos. Cuentan con un proyecto común muy asentado.

España es una zona, geográfica y geopolíticamente hablando, mucho más compleja. Cuenta con las mayores fronteras marítimas de Europa, en parte situadas en un área potencialmente tan conflictiva como el Mediterráneo. Cuenta, por otra parte, con una geografía física muy diversa, con grandes áreas montañosas y grandes extensiones llanas; por último, su volumen de población no es despreciable y entre sus rasgos básicos se encuentra, como hemos indicado antes, una tasa de natalidad bajísima. Naciones homologables a España serían Italia, Francia, Alemania, países que en este momento no se plantean abolir el servicio militar.

Otra cuestión es, insistimos, establecer las correcciones necesarias para hacerlo más efectivo, más útil.

Puesto que una de nuestras líneas de argumentación se establece en torno a la importancia de la colaboración internacional en el concepto actual de Defensa nacional, recordemos que además de la actividad exterior de nuestras Fuerzas Armadas, existe hoy en Córdoba un acuartelamiento de tropas europeas. Lógicamente, la supresión del servicio militar en un momento de unificación europea incipiente en tantos aspectos, supondría una alteración también organizativa que tendría que ser muy ponderada.

Por lo que se refiere a los planteamientos políticos, aunque ahora se están cuestionando muchos de los ideales de la Revolución Francesa, de la Ilustración si se prefiere, nuestra opinión es que las cuestiones básicas siguen vigentes, aunque puedan, y deban, revisarse muchas respuestas⁴⁴. Otras permanecen y son, además, un ideal por el que luchan muchos pueblos, al igual que lo hicieron los europeos en su día. Evidentemente, nos referimos a la democracia, uno de cuyos principios era, recordemoslo, la no solución de continuidad entre el soldado y el ciudadano⁴⁵, principio al que ya hacíamos

⁴⁴ Por ejemplo, la explotación intensiva, extensiva e incontrolada de la naturaleza pudo, en un momento dado, suprimir las hambrunas en determinados países pero a la larga, es decir, cuando ha habido experiencia y medios suficientes para evaluar la situación, este sistema de explotación se está manifestando como muy peligroso.

⁴⁵ En cualquier caso, no olvidamos que por lo que se refiere a nuestro tema, el servicio militar, en 1789 la Asamblea Francesa proclama que una nación libre sólo puede tener un Ejército de Voluntarios y, en consecuencia, se abolen la Milicia real y la Guardia real. Cuando en 1792 se declara la Guerra contra Austria, las levadas universales serán imprescindibles, iniciándose el 23 de agosto de 1793. Surge entonces la doctrina justificatoria y comprensible a la vista de las circunstancias de que todo ciudadano ha de ser soldado y, todo soldado ciudadano. En aquel mismo año, Francia implanta el reclutamiento forzoso. Salvando todas las diferencias, sería una situación homologable a la que ha de afrontar la Iª República española, que cuenta entre sus primeras medidas la abolición del servicio

referencia en el Preámbulo, para recordar su vigencia en España como mandato Constitucional.

Paralelamente argumentábamos con que aspectos tan sensibles como la Defensa nacional han de ser responsabilidad de grupos que recojan, con la mayor precisión posible, la estructura social de España.

Estudios sobre la actitud de los soldados de Tropa y Marinería profesional indican que aquellos jóvenes que han firmado un compromiso corto son, mayoritariamente, jóvenes con problemas de adaptación social, en tanto que los firmantes de compromisos más largos buscan un trabajo, una cualificación profesional. Es decir, demuestran una actitud concordante, en muchos aspectos, a la de cualquier profesional en general y a la de los militares de carrera en particular. Estos perfiles se pueden transferir a los países con ejércitos homologables al español y han creado, y crean, algunos problemas y disfunciones en aquellas naciones que sólo cuentan con tropa profesional, según nos han indicado informantes ingleses y norteamericanos.

España cuenta con un cuerpo estrictamente profesional: la Legión, cuya especificidad ha creado problemas que forman parte de la memoria histórica española. En la actualidad, y precisamente para romper con su dinámica concreta, están siendo integrados en las filas de la Legión jóvenes procedentes del servicio militar.

Situación actual y perspectivas de futuro

El servicio Militar, se haya o no realizado, ha formado parte del proceso de socialización de todos los españoles y de todas las españolas. Igualmente, ha sido una especie de rito iniciático para los varones y por último, aunque no sea el factor menos importante, ha sido y es la fuente primordial y directa para la valoración y conocimiento de sus Fuerzas Armadas por parte de los españoles.

Ahora bien, si tuviéramos que definir la entidad de este conocimiento no dudaríamos en definirlo, al menos hasta épocas muy recientes, como una *presencia opaca*. Y llegamos a esta conclusión siguiendo el mismo camino que ha permitido hablar de la *presencia invisible* al referirse a la historia de las mujeres. Al investigar sobre las Fuerzas Armadas en general, y sobre el servicio militar en particular, encontramos una documentación ingente, de todo tipo. Llega a haber hasta presencias físicas -los cuarteles- determinantes en la vida de los barrios y de las ciudades; pero desconocemos qué sucede, en realidad, en estos edificios que cuentan con patios, dormitorios, comedores, oficinas, talleres y calabozos. Situación, realidad, tanto más preocupante en cuanto que los ejércitos pueden definirse, por ejemplo, como *la institucionalización de la violencia*.

Podemos dar, que duda cabe, una primera respuesta: pese a leyes, reglamentos y normas, el criterio de la cadena de mando, la discrecionalidad de los jefes, no sólo ha sido variable sino difícil, por no decir imposible, de evaluar. Que este criterio no fue siempre el más adecuado queda, en nuestra opinión, reflejado y refrendado por el criterio del 76,1 por ciento de la población española que según el Barómetro del C.I.S. considera necesario reformar el servicio Militar, en tanto que un 34 por ciento considera que el servicio militar es una obligación.

Ahora bien, tenemos que intentar deslindar aquello que constituye una *mala práctica* que, por supuesto, puede arruinar la eficacia de un sistema y aún de toda una organización, de la pertinencia de conservar dicho

militar y la creación de un ejército de voluntarios, situación que las Guerras carlistas harían inviable.

Sistema, una vez que ha sido adecuado a la sociedad que lo mantiene. Los intereses colectivos de la Defensa nacional, decididos por el Parlamento, no por Ministerios concretos, optaron en su día por un modelo de ejército que cuenta con el servicio militar.

Por todo ello, y en consonancia con nuestra exposición, queremos reiterar que en este momento se puede hablar de un servicio militar nuevo, adecuado a las necesidades de la España actual. Lo cual no quiere decir que todo haya quedado zanjado; al contrario: el servicio militar ha de mantenerse como un sistema dinámico, capaz de evolucionar al ritmo preciso, como cualquier otra institución o servicio de una democracia. Lo cual supone, a su vez, transparencia e información para que las españolas y los españoles puedan debatir y decidir en su momento las modificaciones y cambios pertinentes con conocimiento de causa.

Las sociedades, todas las sociedades, las naciones, todas las naciones, se encuentran lastradas por su Historia y espoleadas por la Utopía. Para que la interacción de ambas tensiones no sea esterilizadora, para que puedan resolver de la forma más correcta las cuestiones que se les plantean, es precisa la pluralidad de las perspectivas.

Esperamos que este libro, que responde a dicho planteamiento, contribuya a objetivar una de las polémicas más vivas y subjetivizadas en la España de hoy.

UN EJÉRCITO PROFESIONAL PARA LA ESPAÑA DEL 2000

Ignacio Cosidó

Existe en el mundo actual una clara tendencia hacia la profesionalización de las fuerzas armadas. El número de soldados profesionales se ha multiplicado en la mayoría de los ejércitos europeos durante la última década. Por el contrario, el tiempo de prestación del servicio militar obligatorio se ha reducido de forma muy notable en ese mismo período. El resultado de estas dos tendencias contrapuestas ha sido tasas de profesionalidad cada vez más elevadas en las fuerzas armadas. Algunos países, como Bélgica y Holanda, han optado incluso por la supresión definitiva del reclutamiento forzoso. Otros, como es nuestro caso, deberíamos seguir ese ejemplo en un futuro próximo.

La situación en España no es diferente en este campo a la del resto de Europa. Los 17.000 voluntarios especiales existentes al principio de ésta década se han convertido hoy en más de 30.000 soldados profesionales. Para 1998 el Gobierno tiene planeado llegar hasta los 50.000 soldados profesionales, lo que significará un índice de profesionalización de más del 55 por cien de nuestras fuerzas armadas. Por su parte, el programa del Partido Popular para las elecciones de 1996 se proponía llegar aún más lejos, hasta los 75.000 soldados profesionales en el año 2000.

En sentido contrario, el servicio militar obligatorio se ha reducido prácticamente a la mitad, pasando de los quince meses -dieciocho para la Armada- de principios de la década de los ochenta a los nueve meses de hoy. En el debate político actual se están planteado nuevas y más drásticas reducciones. Así, el líder del Partido Popular mencionaba recientemente la posibilidad de reducir el servicio militar a sólo seis meses. Por su parte, la opinión pública se declara mayoritariamente favorable de abolir totalmente el servicio obligatorio.

La creciente profesionalización de los componentes de tropa de las fuerzas armadas no es, por tanto, un deseo político o una perspectiva de futuro, sino una realidad en la Europa y la España actuales. Hay toda una serie de factores estratégicos, tecnológicos, militares, sociales, políticos y económicos que explican e impulsan ese proceso. La cuestión es si esa creciente profesionalización de los ejércitos europeos debe tener como límite el mantenimiento del reclutamiento forzoso o debe dar como resultado su abolición. En nuestra opinión, todo apunta hacia la segunda de las hipótesis.

El servicio militar no debe ser un fin en sí mismo, sino un medio para dotar a las fuerzas armadas del volumen de tropa marcado por sus exigencias. El reclutamiento es solo un medio de otro medio, los ejércitos, cuyo fin último es garantizar la defensa y seguridad de la nación. No es razonable, por tanto, esperar que el sistema de reclutamiento sea algo inmutable en el devenir histórico de cualquier Estado, especialmente cuando los requerimientos de la seguridad nacional evolucionan tan rápidamente como lo hacen hoy en día.

El servicio militar obligatorio tiene de hecho en nuestro país una tradición de antes de ayer, si lo consideramos en una perspectiva histórica. La universalización plena del servicio en filas es en España una conquista del franquismo, aunque para el régimen anterior el servicio militar no era sólo resultado de las necesidades de la defensa nacional, sino también un acto de sumisión de la sociedad civil al poder establecido. Pero es necesario recordar

que durante muchos siglos los ejércitos españoles se nutrieron fundamentalmente de tropa voluntaria.

Debatir los argumentos filosóficos a favor o en contra de la obligatoriedad del servicio militar presenta una cierta dificultad. Si uno cree que los ciudadanos tienen la responsabilidad de vestir el uniforme en provecho de su país y que la sociedad está mejor servida si se fuerza a los ciudadanos a hacerlo, puede defender esto independientemente de otras preocupaciones prácticas. Y lo mismo vale para el argumento contrario: que la conscripción es una forma de servicio involuntario totalmente inapropiada para una sociedad democrática que se precie. Es este un debate en torno al peso de distintos valores, y los valores son subjetivos por su propia naturaleza.

Por otro lado, el debate abstracto sobre ventajas e inconvenientes de los diferentes modelos de servicio militar tiene un enorme interés desde un punto de vista intelectual, pero generalmente conduce a escasas conclusiones prácticas. Resulta más adecuado enfocar el problema del reclutamiento refiriéndolo a un país determinado y a un momento histórico preciso. En este breve ensayo nos estaremos refiriendo siempre a la cuestión del servicio militar en la España del año 2000.

No existe un modelo ideal de servicio militar que sea aplicable en todos los casos y para todas las circunstancias. Por el contrario, cada país debe decidir cuál es el sistema que mejor se adapta a sus requerimientos estratégicos y a sus circunstancias sociales, políticas y económicas. Nuestro objetivo es demostrar que un ejército profesional tiene para nuestro país muchas más ventajas, y que estas ventajas resultan mucho más decisivas que las del actual sistema mixto, basado en última instancia en mantener el reclutamiento forzoso. Pretendemos demostrar que para la España del 2000 un servicio militar voluntario sería más justo, más eficaz, más económico y más aceptado socialmente que el modelo actual.

La necesidad estratégica

Es un hecho generalmente aceptado entre los analistas militares que un soldado profesional es en términos generales más eficaz que uno de reemplazo. Esta mayor eficacia se debe fundamentalmente al mayor tiempo de duración de su prestación en filas y a la mayor motivación que implica la voluntariedad. Esta es la razón fundamental por la que el número de soldados y marineros profesionales se está incrementando de forma sustancial en todos los ejércitos. La nueva situación estratégica generada tras el final de la guerra fría acentuará cada vez más la necesidad de soldados profesionales al tiempo que convertirá el servicio militar obligatorio en algo crecientemente inútil.

Europa vive una etapa de enorme incertidumbre y dinamismo estratégico. El futuro de Rusia, la ampliación de la OTAN, la paz en la antigua Yugoslavia y la evolución de los riesgos emergentes en el Mediterráneo son algunas de las incógnitas esenciales que pesan sobre el futuro de nuestra seguridad. Cuestiones, todas ellas, para las que distamos mucho de tener respuestas claras y precisas. En este entorno de incertidumbre e inestabilidad hay sin embargo una evidencia que puede mantenerse estable en un período razonable de tiempo: a diferencia de los tiempos de guerra fría no existe hoy una amenaza militar inminente sobre nuestra integridad territorial o nuestra soberanía por parte de ningún otro país.

La paradoja es que precisamente en este momento en que la amenaza parece haberse volatilizado, la utilización de nuestras fuerzas armadas es cada vez más frecuente. Es más, en muchas ocasiones, nuestros intereses de seguridad se encontrarán a cientos e incluso miles de kilómetros de nuestras fronteras. Como predice un reconocido analista de defensa estadounidense, Robert Goldich:

Las guerras, de producirse, serán guerras esencialmente políticas, incluso si se lucha contra naciones que representan ideologías y principios que van en contra de las creencias de mi país. Para tales acciones militares, en las que no es necesaria la movilización física y moral de toda la nación, siempre han sido mejores las fuerzas reclutadas voluntariamente, con énfasis en la calidad, más que en la cantidad, y con una prolongada estancia en filas. Los ejércitos de masas no van a ser necesarios en el futuro previsible. La fuerza de voluntarios parece mucho más congruente en el emergente orden estratégico tras el final de la guerra fría⁴⁶.

Esta nueva realidad estratégica exige necesariamente una adaptación de nuestras Fuerzas Armadas. Las líneas generales de esa reforma las adelantaba el actual Ministro de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, hace ya un par de años: "Las grandes líneas del diseño militar europeo se encaminan hacia la consecución de unas fuerzas armadas más reducidas aunque altamente tecnificadas y, por lo tanto, más eficaces operativamente, bien adiestradas y con gran movilidad, polivalencia y flexibilidad".

Dentro de esta situación estratégica global, España carece hoy de una amenaza militar directa contra su territorio o contra ninguno de sus intereses vitales. Los problemas de inestabilidad a los que se enfrenta nuestro país en el Mediterráneo Occidental no deben generar, según la doctrina oficial, una respuesta defensiva, sino política y económica. En cualquier caso, resulta evidente que ninguna crisis en el Magreb podrá tener implicaciones militares a gran escala para nuestro territorio, especialmente mientras continuemos dominando el espacio aeromarítimo que separa los dos continentes. Todo esto significa que la función más habitual del Ejército de Tierra español en el futuro ya no será la defensa territorial de nuestro país, sino la realización de una contribución razonable a las nuevas misiones que tienen planteadas tanto la OTAN como la UEO en el marco de la gestión de crisis y las operaciones de mantenimiento de la paz, como la que actualmente se desarrolla en Bosnia-Herzegovina. Es más, la propia defensa del territorio, misión última e irrenunciable de cualquier ejército, no podrá ser en el futuro realizada por un ejército de masas rígidamente estructurado en demarcaciones territoriales, sino de fuerzas con gran capacidad de movilidad y proyección para repeler de forma inmediata y contundente cualquier intento de penetración o agresión a nuestro territorio.

Sin embargo, la utilización de la tropa de reemplazo en misiones lejos de nuestro suelo tiene sus limitaciones legales y políticas en nuestro país. La vigente Ley Orgánica de servicio Militar señala que, en el caso excepcional de que tropas de reemplazo tengan que operar fuera de nuestras fronteras, el Gobierno deberá informar previamente al Parlamento. Por otro lado, hay un consenso político entre los principales partidos españoles para impedir que soldados de reemplazo participen en estas misiones. La propia opinión pública presenta mucha más resistencia a la utilización de soldados de recluta obligatoria en misiones alejadas de nuestras fronteras -guerra del Golfo- que de soldados profesionales -operación en Bosnia-. La tropa de reemplazo se ha convertido así en un lastre cada vez más pesado e inútil en la adaptación del Ejército de Tierra a sus nuevas misiones.

Dentro de este marco general europeo, España necesita hoy un modelo de ejércitos más flexible -no se sabe bien cómo, ni cuándo, ni para qué serán

⁴⁶ Goldich, Robert, "La fuerza de voluntarios norteamericana: de 1973 hasta la actualidad. Algunas observaciones". En Aguilar, Miguel Angel, y Bardají, Rafael L. (editores), *El servicio militar: ¿obligatorio o voluntario?*, Tecnos, Madrid, 1992.

utilizados-, con una gran capacidad de movilidad y proyección de fuerza - tampoco sabemos con certeza dónde se verán obligados a operar en el futuro- y capaces de actuar integradamente con otros ejércitos aliados -su material y entrenamiento deben ser homologables al del resto de nuestros aliados y una parte importante de su adiestramiento debe ser realizada conjuntamente con otros ejércitos-. Es evidente que este tipo de unidades debe nutrirse necesariamente de tropa profesional.

Pero la necesidad de mayor profesionalidad en las fuerzas armadas no se deriva tan sólo de la mayor disponibilidad que la nueva situación estratégica exige de las unidades militares, sino también de los requerimientos tecnológicos que se imponen. Como pone de manifiesto un diputado laborista británico especializado en cuestiones de defensa: "Las tendencias actuales parecen orientarse hacia las tecnologías avanzadas, lo que supone que acabarán por necesitarse menos hombres; pero, por otra parte, será necesario que éstos adquieran unos conocimientos técnicos altamente sofisticados"⁴⁷.

Las implicaciones que la incorporación de nuevas tecnologías tendrán en el reclutamiento y formación del personal militar es una cuestión tan compleja como importante. En cualquier caso, parece evidente que será preciso poder contar con mayores proporciones de personal altamente cualificado. Como señala Davis Hobbs, experto en cuestiones de tecnología militar, "estamos hablando de niveles de gran coordinación de y en las operaciones militares. La necesidad de integrar y conducir unidades de mayor movilidad en una guerra de maniobras, unidades tal vez multinacionales"⁴⁸. En estas unidades, el entrenamiento y la calidad de los hombres serán cruciales.

Buena parte de estas predicciones teóricas sobre los efectos que el cambio estratégico está originando sobre el modelo de fuerzas armadas y sobre los sistemas de reclutamiento han sido confirmadas por la realidad. Así, la guerra del Golfo Pérsico fue un examen extraordinario para poner a prueba tanto la eficacia de las nuevas tecnologías aplicadas a las fuerzas armadas occidentales como la calidad de los profesionales que sirven en estos ejércitos. La profecía formulada por Liddel Hurd muchos años atrás, "los ejércitos de masas solo servirán en el futuro para que ante ellos se luzcan los profesionales" se puso clamorosamente de manifiesto en la guerra del Golfo. La guerra de las Malvinas había sido ya un pedagógico antecedente.

Cuando alguien estudia la guerra del Golfo es fácil quedar fascinado por las potencialidades que ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas al campo de batalla. Pero es importante recordar que los sistemas de armas más sofisticados y poderosos sirven de muy poco si no tienen detrás hombres expertos y decididos, dispuestos a obtener de ellas el máximo rendimiento. Es muy probable que la superioridad del factor humano de los ejércitos occidentales fuera en esta guerra tan decisiva al menos como la superioridad tecnológica para alcanzar la victoria. En cualquier caso, conviene resaltar que los requerimientos estratégicos, la tecnología y el modelo de servicio militar son tres factores profundamente inter-relacionados.

El impacto generado por la guerra del Golfo en las doctrinas militares fue tan importante que llevó a muchos países a revisar la estructura de sus ejércitos y sus sistemas de reclutamiento. Es más, la tendencia hacia una

⁴⁷ George, Bruce, "Las fuerzas armadas británicas: análisis de la profesionalidad", en *La reforma de las fuerzas armadas y el servicio militar, Política Exterior* (monográfico), 1992.

⁴⁸ Hobbs, David, "El entorno estratégico emergente", en Aguilar, Miguel Angel y Bardají, Rafael L. (editores), *op. cit.*, pág 77.

creciente profesionalización de las fuerzas armadas europeas quedó muy acentuada tras la contundente victoria occidental frente al enorme ejército iraquí. La mayoría de los países tratarán de utilizar en el futuro ejércitos profesionales en los escenarios de operaciones situados más allá de sus fronteras, reservando en todo caso el ejército no profesional para salvaguardar la defensa de un territorio nacional que, como hemos señalado, cada vez se encuentra menos amenazado en Europa.

La obsolescencia estratégica del reclutamiento forzoso se ve acentuada además por la progresiva reducción del tiempo de prestación y por la creciente falta de motivación de los reclutas. Así, la disminución a nueve meses del servicio militar en nuestro país ha provocado una reducción significativa de la operatividad de todas aquellas unidades que no cuentan con el número suficiente de profesionales para cubrir todos los puestos o, al menos, aquellos puestos que precisen una mayor especialización. Como señalaba el Jefe del Estado Mayor de la Armada en una reciente comparecencia ante el Congreso de los Diputados, "en nueve meses un marinero no aprende ni a defenderse a sí mismo".

Uno de los principales problemas con los que se encuentra el servicio militar obligatorio es la progresiva reducción del tiempo de prestación, lo que conduce necesariamente al contrasentido de un ejército sin soldados disponibles para la guerra. En España, de los nueve meses que dura el servicio militar, los dos primeros se emplean en una deficiente formación básica, los cinco siguientes se utilizan en una insuficiente formación específica, quedando únicamente dos meses en los que se puede considerar al conscripto como un verdadero soldado.

Siete meses de formación es un tiempo claramente insuficiente para disponer de un verdadero soldado. Para el Ejército israelí, llegar a ser un soldado de infantería requiere al menos 17 meses. En las unidades de tanques y artillería el tiempo de entrenamiento es de 13 meses. En este ejército, el tiempo mínimo de entrenamiento básico para las unidades de combate es de cuatro a seis meses. Esto contrasta con los cinco meses de formación específica y los dos meses de formación básica de los que se disponen en España para el adiestramiento de los soldados de reemplazo.

En definitiva, tal y como señala Rafael Bardají, Director del Grupo de Estudios Estratégicos, "el servicio en filas durante unos pocos meses impide el grado de preparación psicológica, de entrenamiento físico, de adiestramiento técnico y de especialización vitales para los ejércitos del mañana"⁴⁹

El segundo problema que plantea el servicio militar obligatorio es la falta de motivación de los jóvenes que sirven forzosamente en las fuerzas armadas. Como pone de manifiesto el sociólogo Francisco Alvira:

Todos los datos existentes muestran un importante distanciamiento de las creencias, valores, actitudes, etc, del ámbito civil respecto al ámbito militar. La motivación del soldado (de reemplazo) en esta situación, en orden al cumplimiento de sus funciones en las fuerzas armadas, es mínima, siendo por tanto poco funcional para la institución militar el sistema existente de reclutamiento forzoso⁵⁰.

⁴⁹ Bardají, Rafael L., "La desmilitarización de la defensa", en *La reforma de las Fuerzas Armadas y el servicio militar*, op. cit., pág: 77.

⁵⁰ Alvira, Francisco, "Opinión pública y fuerzas armadas", *La reforma de las Fuerzas Armadas y el servicio militar*, op. cit., pág 165.

Por su parte, un informe elaborado por Andersen Consulting sobre el coste del servicio militar señala que, en general, se detecta entre la tropa de reemplazo "una falta de motivación no sólo hacia las labores de limpieza o intendencia, sino a las propias del entorno castrense, frente a la tropa voluntaria de carácter remunerado, mucho más atraída por la vida militar"⁵¹ Cuando se fuerza a una persona a hacer algo que no quiere, es poco razonable esperar que lo haga con entusiasmo y dedicación.

Este contraste entre la motivación de la tropa profesional y la de reemplazo se pone de manifiesto en un estudio realizado por un grupo de trabajo del Centro Superior de la Defensa Nacional (CESEDEN) sobre el perfil del aspirante para tropa profesional. Este estudio pone de manifiesto que el 90 por ciento de los aspirantes a soldado profesional declara que la formación es muy o bastante importante a la hora de decidir presentarse; un 85 por cien destaca el interés por seguir la carrera militar ingresando en alguna Academia Militar; un 80 por cien declara querer ingresar en la tropa profesional por vocación militar; y para un 73 por cien, el afán de aventura ha tenido mucha o bastante importancia en su elección.⁵² Todo esto significa que los aspirantes a tropa profesional muestran una vocación, una disposición y un apego a los valores militares mucho más elevado que en el caso de los soldados de reemplazo.

La mejor disposición del soldado voluntario no sólo significa una mayor receptividad al aprendizaje y mayores niveles de autoexigencia y aprovechamiento, sino que permite además crear un valor esencial en las unidades de combate: el "espíritu de cuerpo". Como señala el General Mas Chao, con el modelo actual este espíritu "no existía a nivel de tropa más que en las que podríamos denominar unidades de élite"⁵³.

La calidad del soldado profesional, entendiendo por calidad su capacidad física e intelectual y sus niveles de formación, es también más elevado en un ejército profesional que uno de recluta voluntaria, pese a que en muchas ocasiones se afirma lo contrario. Robert Goldich lo describe refiriéndose al caso norteamericano:

La fuerza voluntaria ha tenido como resultado una excelente calidad como nunca antes se había dado entre los soldados. Existen pocos graduados en Harvard, pero ha limpiado a las fuerzas armadas de los graduados en cárceles, violencia callejera, expulsados de institutos, etc. En los últimos diez años, prácticamente la totalidad de los soldados alistados disponían de su graduación escolar y más de la mitad habían sido calificados por encima de la media nacional en diferentes pruebas de aptitud. Esto permite que el personal actual sea mucho más capaz para la asimilación de material altamente complejo y acceder a un entrenamiento más rápidamente, lo que es tan importante para el infante como para el

⁵¹ Andersen Consulting, *¿Cuánto costaría un ejército profesional?*, Madrid, octubre de 1994.

⁵² Sánchez Navarro, Eulogio, "Perfil del aspirante para tropa profesional. ¿Quiénes son? ¿Qué desean?", en *Aportación sociológica de la sociedad española a la defensa nacional*, Cuadernos de Estrategia, núm 68, IEEE, Ministerio de Defensa, Madrid, 1994.

⁵³ Mas Chao, Andrés, "Los nuevos retos de la tropa profesional", *Ejército*, núm. 658, diciembre de 1994, pág 87.

especialista. El resultado ha sido un declive notable en las tasas de deserción, abandono sin permiso y de crimen⁵⁴.

Esta misma situación se produce, a menor escala, en nuestro país. El espectacular crecimiento observado por la objeción de conciencia en los últimos años ha ocasionado un significativo deterioro de la calidad de nuestros soldados de reemplazo. Así, según un estudio reciente elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, el servicio militar obligatorio solo es aceptado mayoritariamente por quienes no tienen estudios, viven en zonas rurales o se sitúan en la extrema derecha. Así, mientras el 70 por ciento de los que no tienen estudios prefieren el servicio militar a la objeción, sólo el 30 por ciento de los que sí tienen estudios está dispuesto a cumplir con el servicio militar obligatorio⁵⁵.

Para poder ser soldado profesional en las fuerzas armadas españolas es necesario estar en posesión, como mínimo, del graduado escolar, así como superar unas estrictas pruebas físicas y psicotécnicas. Un estudio sobre los aspirantes a tropa profesional en nuestro país en los dos últimos años pone de manifiesto que estos mínimos requisitos educativos han sido superados ampliamente por la realidad. Así, según este estudio, casi 15.000 de los 65.000 peticionarios de tropa profesional en los dos últimos años habían superado el BUP y otros 5.000 tenían el COU o estudios superiores. El estudio concluía que "los niveles de estudio se deben valorar como positivos e incluso, en algunos casos, como muy favorables"⁵⁶.

Por otro lado, la provisionalidad del paso por el ejército de la que es consciente el soldado forzoso desde que se incorpora a filas, así como la necesidad repetitiva y muchas veces inútil de impartirle formación y especialización, hace que el militar de carrera profesional prefiera al personal vocacional antes que la tropa de reemplazo. Por el contrario, la mayor calidad de los soldados alistados, la más estricta disciplina y su mejor entrenamiento generan en el ejército profesional un ambiente que alimenta al cuerpo de oficiales. Una encuesta realizada entre los militares de carrera del Ejército del Aire español muestra que más del 80 por ciento de los mandos militares considera que el modelo más adecuado para alcanzar un nivel óptimo de operatividad es el que está formado exclusivamente por personal profesional.

Un ejército profesional nos permitiría además disponer de un nivel de fuerzas en reserva suficiente y mucho más eficaz de las que disponemos actualmente. El servicio militar obligatorio facilita a nuestro país un volumen de reservistas escasamente adiestrados muy superior al que las menguadas disponibilidades de material de las fuerzas armadas permitiría movilizar. Desde la licencia del servicio activo, los reservistas no son nunca llamados a ejercitarse nuevamente ni reciben ninguna instrucción militar. Todo esto hace que existan sobre el papel grandes contingentes de reservistas, pero esas fuerzas no existan en la realidad.

Por el contrario, en los ejércitos profesionales, que pueden permitirse el ser más reducidos que los de recluta obligatoria, las reservas son parte

⁵⁴ Goldich, Robert, *op. cit.*, pág 161.

⁵⁵ Centro de Investigaciones Sociológicas (C.I.S.), *El Ejército, la objeción de conciencia y la insumisión*, junio de 1994.

⁵⁶ Sánchez Marín, Francisco, "Los aspirantes a militares de empleo", *Ejército*, núm. 658, diciembre de 1994, pág: 64.

integrante de la capacidad operativa de las fuerzas armadas. Esto se puso claramente de manifiesto en la Guerra del Golfo, para la que los Estados Unidos movilizaron un importante número de reservistas. La eficacia con la que actuaron estas fuerzas en reserva no necesita muchos comentarios.

El Reino Unido, otro de nuestros aliados que mantiene un ejército exclusivamente profesional, posee una reserva regular de casi 250.000 hombres y una reserva voluntaria de 85.000. Estos contingentes le permiten más que doblar sus efectivos en activo en caso de crisis. Casi 50.000 de estos reservistas acuden cada año a realizar algún tipo de ejercicio. Del mismo modo que las fuerzas activas en los ejércitos profesionales son más reducidas, pero más eficaces que las de recluta obligatoria, las reservas en este tipo de ejército son menos numerosas pero también más eficientes.

En definitiva, el ejército profesional se adapta en mucha mayor medida que el de recluta obligatoria a los nuevos tipos de misiones exteriores que impone la situación estratégica actual a nuestras fuerzas armadas: mantenimiento de la paz, gestión de crisis, ayuda humanitaria o defensa de los intereses vitales nacionales o aliados allí donde sea necesario. Los soldados voluntarios, en la medida en que permanecen alistados por más tiempo que los reclutas forzosos, permiten además disponer de más personal experimentado y un mayor retorno coste-eficacia de la formación. La mejor calidad y disposición del personal hacen a su vez que la disciplina y el entrenamiento pueden ser más estrictos, rigurosos y elaborados. Finalmente, disponer de soldados profesionales estimula el espíritu de cuerpo e incita a los suboficiales y oficiales a rendir más en las fuerzas armadas.

La demanda social

El consenso social necesario para mantener un servicio militar obligatorio se ha quebrado en nuestro país. Todos los estudios de opinión realizados en la última década muestran un contundente rechazo de la sociedad española al reclutamiento forzoso. Esa oposición al servicio militar ha provocado que España sea hoy el país europeo con una tasa de objeción de conciencia más elevada. El número de objetores se ha multiplicado de hecho en los últimos años hasta llegar en 1994 a superar las 75.000 peticiones, casi un 50 por ciento del reemplazo incorporado a filas ese mismo año. Los insumisos, aquellos que se niegan a realizar tanto el servicio militar como la prestación social sustitutoria, pueden situarse ya en torno a los 10.000 jóvenes. Este rechazo a la prestación forzosa en los ejércitos contrasta con la fuerte demanda de la opinión pública de un servicio militar voluntario y un ejército profesional, así como el éxito de convocatoria de las plazas para Tropa y Marinería de empleo.

La opinión sobre el servicio militar ha sufrido un grave y constante deterioro en los últimos treinta años, especialmente entre los jóvenes⁵⁷. Así, mientras que en la década de los sesenta el servicio se consideraba útil y necesario por la gran mayoría, hoy son muchos más los que tienen una opinión muy negativa del mismo. Según una encuesta del C.I.S. de 1989, el servicio militar obligatorio es una pérdida de un año de vida, una herencia del pasado que no tiene sentido hoy y un retraso en la incorporación laboral del joven. Además, para los jóvenes, el servicio militar no es la única forma de hacer un ejército eficaz, ni un modo de fomentar valores de convivencia y patriotismo, ni una etapa de aprendizaje, ni una forma de servir a España. Estas actitudes

⁵⁷ Un análisis detallado de esta cuestión en: Cosidó, Ignacio, *El servicio militar en los 90: Perspectivas de cambio*, Fundación José Canalejas, Madrid, 1990, págs: 57-74.

son aún más negativas entre los jóvenes que están haciendo o acaban de terminar el servicio en filas. Por otro lado, si en 1960 el 80 por ciento de los jóvenes españoles respondía que "no me gustaría alegar nada para librarme del servicio militar"⁵⁸, hoy sólo el 22 por ciento considera preferible realizar el servicio militar que declararse objetor de conciencia⁵⁹.

El rechazo social al servicio militar obligatorio no es un fenómeno específicamente español; en toda Europa puede observarse una erosión del sustento popular a este modelo. Sin embargo, el rechazo al servicio militar alcanza en nuestro país niveles alarmantes. Así, mientras que en países como Francia o Alemania el consenso social sobre el servicio militar comienza a debilitarse pero se mantiene, en España hace ya algunos años que ese consenso se ha desmoronado.

Para algunos defensores del reclutamiento forzoso, no hay que sorprenderse porque los jóvenes no acudan con entusiasmo a cumplir el servicio militar. Es más, para el Director General del Servicio Militar, Laureano García, "hay que entender dentro de una cierta normalidad la resistencia de la juventud a cumplir una obligación que puede trastocar su programa personal de estudios, trabajo u ocio". Sin embargo, que el 80 por ciento de los jóvenes tenga una opinión más negativa del servicio militar que de la objeción de conciencia constituye más una excepción en la historia del servicio militar en nuestro país y en la comparación con nuestros socios europeos que esa pretendida "normalidad". Como señala Royer-Collard: "el reclutamiento forzoso es una carga pública, la más grave de todas, más grave que todas juntas, puesto que se paga en hombres; para ser legítima tiene que ser consentida. Se trata sencillamente del derecho de la nación a consentir sus cargas".

Podría argumentarse también que el rechazo al servicio militar es mera consecuencia de un rechazo más general de la sociedad española hacia todo lo relacionado con el ejército. En realidad sucede todo lo contrario: el rechazo al servicio militar es una de las causas principales para la escasa valoración que recibe en nuestro país la defensa nacional. Podemos evocar varios argumentos para demostrar este hecho. En primer lugar, la imagen de las fuerzas armadas no es lo suficientemente mala como para inducir a un rechazo frontal del servicio militar. Es más, la valoración del ejército está por encima de la media de valoración de las principales instituciones, e incluso está mejorando en los últimos años, mientras que la opinión sobre el servicio militar ha empeorado y la objeción ha seguido aumentando. En segundo lugar, diversas encuestas sociológicas muestran que la opinión de los jóvenes respecto a las fuerzas armadas empeora tras cumplir el servicio militar. Finalmente, en los países en los que se ha abolido el reclutamiento forzoso puede observarse "la ausencia de tensiones entre civiles y militares, antaño causada por la presencia de reclutas forzosos"⁶⁰.

En cualquier caso, el rechazo al servicio militar obligatorio no es algo que la sociedad española se limite a poner de manifiesto en las encuestas de opinión, si no que también se pone en evidencia en la realidad a través del espectacular incremento en el número de objetores de conciencia. Este incremento puede comprometer muy seriamente la viabilidad del actual modelo mixto de servicio militar.

⁵⁸ I Encuesta Nacional de Juventud, 1960.

⁵⁹ Centro de Investigaciones Sociológicas, *El Ejército, la objeción de conciencia y la insumisión*, op. cit.

⁶⁰ Goldich, Robert, op. cit., pág: 163.

En España hay ya más de 300.000 objetores de conciencia. Esta cifra ha sobrepasado todas las expectativas del Gobierno, creando un importante problema político-administrativo de muy difícil solución, dada la incapacidad de la Administración para ofrecer a esta avalancha de objetores la posibilidad de realizar la preceptiva prestación social sustitutoria en un plazo razonable. Esta situación puede empeorar más aún si el Gobierno equipara el tiempo de prestación del servicio militar al de la prestación sustitutoria, tal y como ha insinuado el Presidente del Gobierno y como demanda con fuerza la opinión pública.

El modelo mixto de fuerzas armadas que se está desarrollando actualmente exige la presencia de 80.000 soldados de reemplazo en las unidades militares. Con un servicio militar de nueve meses esto significa incorporar cada año al menos 107.000 reclutas a los ejércitos. Las previsiones demográficas manejadas por el Ministerio de Defensa indican que para el año 2000 los soldados disponibles serían unos 125.000 hombres⁶¹. Si tomamos en consideración el número de objetores de conciencia declarados en 1994, esto significaría que los soldados de reemplazo realmente incorporados a las unidades militares serían aproximadamente unos 50.000. Es decir, nos encontramos con una carencia sobre las necesidades de tropa mínimas del modelo de 57.000 soldados, un 53 por ciento de los necesarios. Incluso en una estimación optimista de reducción del número de objetores a un total de 50.000 anuales, el déficit seguiría siendo de 32.000 soldados, un 32 por ciento. Ambas hipótesis significarían la quiebra del modelo actual de servicio militar.

En los primeros meses de 1995 se observó una cierta reducción en las solicitudes de objeción. Sin embargo, en la segunda mitad del año el número de objetores volvió a incrementarse espectacularmente. La cifra de solicitudes de objeción se situaba a finales de agosto en 48.599. Sólo en este mes el número de solicitudes ascendió a más de ocho mil, mientras que en agosto del año pasado se registraron menos de cinco mil. De continuar la progresión actual, el número de objetores de conciencia podría superar este año las 77.121 solicitudes registradas en 1994. Este incremento del número de objetores, que pone en peligro lograr el contingente de tropa de reemplazo previsto en el modelo de Fuerzas Armadas 2000, ha causado cierta alarma entre los mandos militares.

Pero los problemas generados por el reclutamiento forzoso no se limitan al inconveniente práctico de la objeción de conciencia, hay que añadir además la cuestión, aún más compleja política, social y jurídicamente, de la insumisión. Según datos del Movimiento de Objeción de Conciencia, España cuenta ya con más de 9.000 insumisos. Este fenómeno, prácticamente autóctono de nuestro país, supone un grave dilema político y judicial. La insumisión está catalogada en nuestro país como un delito que lleva consigo penas de privación de libertad. Sin embargo, la resistencia social a meter en la cárcel a este elevado número de insumisos, incluyendo la de algunos jueces, hace en la práctica políticamente inviable la aplicación estricta de la legislación vigente. Es más, las propias encuestas de opinión muestran un importante apoyo popular para este delito. Así, a un 20 por ciento de la población española la actitud de los insumisos le parece bien o muy bien. Ese porcentaje asciende al 36 por ciento entre los jóvenes y al 41 por ciento entre los habitantes del País Vasco⁶².

⁶¹ Arévalo Arias, Julián, "Economía, demografía y Fuerzas Armadas", *El País*, 3 de septiembre de 1994, pág 14.

⁶² Encuesta del C.I.S., junio de 1994.

La profesionalización de las fuerzas armadas permitiría, como reconocía el anterior Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo, ferviente defensor del servicio militar obligatorio, no sólo acabar con el problema del rechazo social que genera la prestación obligada en filas, sino "eliminar de raíz los de la objeción y la insumisión"⁶³. Esta evidencia es además compartida por una gran mayoría de la población, el 56 por ciento, que considera el ejército profesional como la mejor solución al problema de la objeción de conciencia.

Pero a diferencia del Secretario de Estado, la sociedad española considera que el ejército profesional no sólo es la solución a algunos de los graves problemas que tiene planteados el servicio militar en nuestro país, sino que es el mejor de los modelos de fuerzas armadas posibles. Así, la práctica totalidad de los estudios de opinión realizados al efecto demuestran que entre el 50 y el 60 por ciento de la población española, dependiendo del número de opciones que se le presenten, considera que el ejército profesional es la mejor opción para España. Esta proporción dobla a los que se muestran partidarios de mantener el sistema actual⁶⁴.

El apoyo al servicio militar voluntario es aún más mayoritario según el estudio realizado por INCIPE sobre *La Opinión Pública Española y la Política Exterior*. Según este estudio, los partidarios del ejército profesional superarían el 70 por ciento de la población, mientras que los que sustentan el actual modelo apenas rondan el 5 por ciento.

Según el último estudio del C.I.S.⁶⁵ la mitad de la población española se muestra partidaria del ejército profesional, frente a sólo una cuarta parte que apoya el actual modelo. En los jóvenes esa proporción crece hasta el 63 por ciento, estando en torno al 10 por ciento los que se muestran a favor de mantener el vigente sistema. Entre los estudiantes, tres cuartas partes se declaran partidarios del ejército profesional. Las Comunidades Autónomas más favorables al ejército profesional son País Vasco (66 por ciento), Madrid (60 por ciento) y Cataluña (59 por ciento). La opción por el modelo profesional crece también con el nivel educativo: apenas un tercio de los que no tienen estudios apoyan la profesionalización, mientras que más del 60 por ciento de los que tienen estudios medios o superiores apoyan el ejército profesional.

En resumen, la sociedad española plantea hoy un rechazo al servicio militar obligatorio mayor que en ninguna otra etapa de su historia -al menos desde que existen estudios de opinión que cuantifiquen ese rechazo- y mayor también que todos los casos analizados de otros países europeos. Este fuerte rechazo al servicio militar es una de las causas fundamentales del elevado número de objetores de conciencia -77.121 solicitudes en 1994- y del grave problema de desobediencia civil que representa el fenómeno de la insumisión. En esta situación, el servicio militar se está convirtiendo en un claro factor de distorsión en las relaciones entre las Fuerzas Armadas y la sociedad. Frente a ello, hay una gran mayoría de los españoles que se declaran partidarios del ejército profesional. La opinión pública española percibe, como señala el sociólogo Francisco Alvira, los elementos que relacionan el argumento de la supervivencia de la nación con el servicio militar obligatorio

⁶³ Arévalo Arias, Julián, "Nuestro modelo de Fuerzas Armadas", *Revista Española de Defensa*, año 7, núm 81, noviembre de 1994, pág 23.

⁶⁴ Encuestas del C.I.S. de diciembre de 1986, enero de 1989 y junio de 1994. Los resultados se mantienen extraordinariamente constantes.

⁶⁵ Encuesta del C.I.S. de junio de 1994.

"de un modo diferente al que requiere este argumento para que se mantenga dicha relación"⁶⁶.

El coste económico

El cálculo del coste de los diferentes modelos de servicio militar genera una paradoja económica que ha dado lugar a muchos equívocos: el ejército profesional, que indudablemente es más caro para el Estado en términos presupuestarios, resulta al mismo tiempo más económico para el conjunto de la sociedad en términos globales. Esta paradoja se explica por tres razones principales. En primer lugar, porque los costes de los diferentes modelos de reclutamiento tienden a equipararse cuando se aproximan sus niveles respectivos de eficacia. En segundo término, porque el incremento del coste presupuestario que supone el ejército profesional es menor que los costes de oportunidad que implica el reclutamiento forzoso. Finalmente, porque la traducción presupuestaria de los costes reales de personal que lleva consigo el ejército profesional conduce a una utilización más eficiente de los recursos humanos⁶⁷.

No obstante, la principal diferencia económica entre un reclutamiento voluntario y uno obligatorio no estriba tanto en la diferencia de los costes totales, ya que éstos, como hemos dicho, tienden a equilibrarse a iguales niveles de eficacia, sino en el modo en que se distribuyen esos costes en la sociedad. Esta idea ha sido puesta de manifiesto por Puy Fraga:

Desde el punto de vista de la financiación del bien público defensa nacional, el servicio militar voluntario conlleva una preponderancia de la imposición sobre las rentas y el patrimonio de las personas físicas y jurídicas del Estado que se trate; mientras que el servicio militar obligatorio implica combinar las modernas formas de imposición construidas en base a las prestaciones patrimoniales con las más arcaicas, y prácticamente abandonadas en todos los ordenamientos jurídicos democráticos, prestaciones personales. De esta forma, el servicio militar obligatorio se convierte, desde la perspectiva de la Hacienda Pública en un impuesto de prestación personal, cuya cuota para cada individuo es igual al coste de oportunidad de la prestación personal realizada⁶⁸.

Esto significa que el reclutamiento voluntario tiende a ser más justo y equitativo que el obligatorio. Con la recluta forzosa el coste del servicio militar se carga en una minoría, aproximadamente un 30 por ciento de la población total, que es obligada a prestar gratuitamente nueve meses de su vida para defender el conjunto de la sociedad, mientras que el 70 por ciento restante queda libre de toda carga y responsabilidad. Por el contrario, en un ejército profesional son los ciudadanos en conjunto quienes, a través de los

⁶⁶ Alvira, Francisco, *op. cit.*, pág: 164.

⁶⁷ Un análisis más detallado de esta cuestión aparece en Cosidó, Ignacio, "El coste del ejército profesional", *La reforma de las fuerzas armadas y el servicio militar, op. cit.*, págs: 141-153.

⁶⁸ Puy Fraga, Pedro, "Índices de voluntariedad para el servicio militar: una visión desde la economía política", en Fernández Segado, Francisco (editor), *El servicio militar: aspectos jurídicos y socio-económicos*, Editorial Dykinson-Fundación Alfredo Brañas, Madrid, 1994, págs: 278-279.

impuestos, pagan proporcionalmente a su renta, a su consumo y a su patrimonio por este servicio público.

Pero la carga de la defensa no sólo se reparte de forma más universal con un servicio voluntario, sino también más equitativa. Esto se debe en primer lugar a la progresión de nuestro sistema fiscal que, basado en un principio de solidaridad, haría que las rentas más altas pagasen en mayor proporción por este servicio que las rentas más bajas; mientras que, por el contrario, la duración del servicio obligatorio es la misma para todos, independiente de su situación económica o familiar. En segundo término, la masificación de la objeción de conciencia en los últimos años ha provocado que los militares de reemplazo sean hoy en nuestro país, mayoritariamente, los jóvenes de menor nivel educativo y social, en especial de zonas rurales, mientras que el joven urbano, con estudios y de clase media o alta, prefiere refugiarse en la objeción de conciencia. En estas circunstancias la injusticia de la recluta forzosa se acrecienta aún más.

El incremento del gasto militar que supondría el reclutamiento voluntario tiende a ser exagerado como un eficaz argumento disuasorio por quienes defienden la recluta obligatoria. Sin embargo, cuando se habla de costes del servicio militar convendría preguntarse antes para qué nos serviría tener unas fuerzas armadas muy baratas si cuando las necesitamos no están en disposición de cumplir su cometido. Y como hemos reiterado, lo cierto es que a niveles similares de eficacia, los costes tienden a aproximarse muy sustancialmente. Las experiencias acumuladas por otros países vienen a corroborar este principio.

En la decisión de adoptar un ejército de voluntarios o de reclutas las razones presupuestarias no son tan importantes. En Estados Unidos, se ha llegado a un consenso entre los que están a favor y los que están en contra de una fuerza voluntaria respecto a que las diferencias en los costes no son tan grandes. Obviamente se paga mucho menos a los reclutas, pero los gastos de entrenamiento son mayores. En los servicios cualificados y técnicos la productividad de los reclutas es muy inferior porque sirven durante un período corto. Casi todos los análisis que investigan el coste de volver a un sistema de reclutamiento obligatorio muestran que vendría a costar lo mismo. No veo por qué la situación, guardando las proporciones, iba a ser diferente en otros países⁶⁹.

En nuestro país, el Director General del servicio Militar, Laureano García, comparte también esta idea cuando afirma que el debate sobre el modelo de servicio militar se ha centrado en exceso en el coste económico. En su opinión, "Las fuerzas armadas, cualquiera que sea su composición, necesitan material y créditos para gastos de funcionamiento, lo que supone que desde una perspectiva presupuestaria la única variación significativa entre los modelos es el capítulo de costes de personal"⁷⁰. El anterior portavoz de defensa del Partido Popular, Javier Rupérez, va aún más lejos cuando señala que "La defensa que España necesita no es barata, sea cual sea el sistema de reclutamiento que se prefiera. Los que mantienen la 'baratura' del servicio militar obligatorio olvidan que ya no es posible mantener el "haber en mano" del soldado en las cifras infamantes -mil pesetas al mes- que todavía

⁶⁹ Goldich, Robert, "La fuerza de voluntarios norteamericana", *op. cit.*, págs: 174-175.

⁷⁰ García Hernández, Laureano, "La renovación del servicio militar", en *La reforma de las fuerzas armadas y el servicio militar*, *op. cit.*, pág: 74.

conoce"⁷¹. Este último argumento es importante porque el insuficiente haber en mano para gastos personales que perciben los soldados durante su servicio militar obliga a las familias a tener que cargar con esos gastos, lo que constituye un impuesto encubierto cuyo monto total podría oscilar entre los 10.000 y los 25.000 millones anuales.

¿En qué medida un ejército profesional supondría por tanto un incremento del presupuesto de defensa de nuestro país? La respuesta no es fácil, dado que hay que tener en consideración un elevado número de factores. Las cifras tienden además a exagerarse en uno u otro sentido, sobre la base de cálculos muy poco explicitados. Así, el anterior SEDAM, Julián Arévalo, opinaba que la profesionalización del modelo supondría un gasto adicional de 400.000 millones de pesetas anuales⁷². Esta es una cifra claramente desmesurada. Significaría doblar el gasto de personal actual del Ministerio de Defensa. Es decir, según Arévalo, incrementar en 70.000 soldados profesionales el contingente de tropa profesional actual, necesarios para una total profesionalización de las fuerzas armadas, costaría tanto como el conjunto de los 50.000 cuadros de mando actuales, los 30.000 soldados profesionales ya existentes y los 50.000 empleados civiles del Ministerio. Por el contrario, nuestros cálculos demuestran que sería posible consolidar un ejército profesional de dimensiones similares al actual con un incremento del gasto de personal mucho más limitado.

Los propios detractores del servicio militar voluntario reconocen que un ejército profesional permitiría una reducción técnica del contingente de tropa de un 10 por ciento, sin que ello reduzca realmente las fuerzas disponibles⁷³. Esa reducción podría en realidad alcanzar el 20 por ciento si tenemos en cuenta que un soldado profesional que sirva una media de cinco años en el ejército puede alcanzar una permanencia operativa en su unidad del 90 por ciento del tiempo en servicio, mientras que uno de reemplazo con nueve meses de servicio militar alcanzaría únicamente un 70 por ciento de disponibilidad - descontando el tiempo de formación inicial y los permisos-. Esto significa que a los 50.000 soldados profesionales previstos para 1997 en el actual modelo sería necesario añadir otros 50.000 voluntarios, que junto a los 50.000 cuadros de mando, suboficiales y oficiales, harían unas fuerzas armadas totalmente profesionales de 150.000 hombres.

El coste por soldado profesional establecido en los presupuestos del Ministerio de Defensa para 1995 es de 1.292.000 pesetas al año. Teniendo en cuenta que ya existen en nuestros ejércitos un total de 31.574 soldados profesionales, incrementar esa cifra hasta los 100.000 soldados establecidos en nuestro modelo de ejército profesional supondría un coste añadido de 88.406 millones de pesetas anuales. Sin embargo, a esta cantidad habría que restar los costes derivados del actual servicio obligatorio y de la prestación social sustitutoria. Así, cuando menos, habría que descontar 10.189 millones de retribuciones actuales a la tropa de reemplazo, 26.092 millones de la alimentación de dicha tropa, así como 3.717 millones de gastos de gestión de

⁷¹ Rupérez, Javier, "Un ejército mixto y dual", en *La reforma de las fuerzas armadas y el servicio militar*, op. cit., pág: 48.

⁷² Arévalo, Julián, op. cit., pág 25.

⁷³ El actual Secretario de Estado de Administración Militar reconoce que una reducción del 10 por ciento sería "una disminución razonable" para el caso de una profesionalización completa de las fuerzas armadas. Ver Arévalo Arias, Julián, "Condicionantes en la elección del modelo de fuerzas armadas", Conferencia en la Universidad de Verano de El Escorial, 7 de julio de 1994.

la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria. Realizadas todas estas operaciones, podemos concluir que un ejército profesional exigiría un incremento del presupuesto de defensa del orden de los 48.000 millones de pesetas respecto al presupuesto aprobado en 1995 para el Ministerio de Defensa. Esto supondría un crecimiento en torno al cinco por ciento de nuestro gasto militar.

Sin embargo, si tomamos como referencia el coste final estimado del modelo de Fuerzas Armadas 2000, que incluye el objetivo de llegar a los 50.000 soldados profesionales, así como el compromiso adquirido por todas las fuerzas políticas para incrementar el haber en mano a los soldados de reemplazo, el incremento de gasto de personal que supondría el ejército profesional quedaría reducido a aproximadamente 10.000 millones de pesetas. Esta cifra nos permite afirmar que el argumento del coste excesivo del ejército profesional es básicamente una cuestión marginal a la hora de adoptar una decisión política sobre el modelo.

El fuerte incremento de la demanda de tropa voluntaria que exigiría un ejército profesional podría elevar las retribuciones de la clase de tropa, pero éstas nunca deberían incrementarse por encima de un 1.500.000 pesetas, a fin de no aproximarse excesivamente a los sueldos de los suboficiales. Las actuales convocatorias de Tropa y Marinería profesional están demostrando además que con la actual retribución de 1.300.000 pesetas -hasta hace dos años el sueldo de los soldados voluntarios especiales era un 40 por ciento inferior a esta cifra- la afluencia de candidatos está garantizada -más de cuatro aspirantes por plaza en los dos últimos años y cuarenta y cinco en la última convocatoria del Ejército del Aire-. Esta retribución es además perfectamente competitiva con la que perciben otros soldados voluntarios en ejércitos profesionales de otros países occidentales. En cualquier caso, un incremento de 200.000 pesetas anuales en la retribución de la tropa profesional significaría un incremento del gasto de 20.000 millones de pesetas.

Pero, como hemos señalado anteriormente, el coste económico de un sistema de reclutamiento no puede medirse sólo en términos presupuestarios. El servicio militar obligatorio supone también un importante coste de oportunidad al ocupar en el ejército a personal cualificado en la sociedad civil, en tareas las más de las veces muy poco cualificadas. Así, el coste del servicio militar de un abogado, un agricultor o un obrero especializado no es sólo las 1.500 pesetas que figuran en los presupuestos de defensa como retribución, sino lo que ese joven deja de producir para la sociedad durante el tiempo de prestación del servicio militar. Sumados todos los costes de oportunidad que supone el reclutamiento forzoso, la cantidad resultante es muy superior al coste presupuestario añadido que supone el ejército profesional. Un reclutamiento voluntario es por tanto un sistema mucho más económico y eficiente de dotar del personal de tropa necesario a las fuerzas armadas que uno de tipo forzoso.

Por otro lado, la renovación de todo el personal de tropa cada nueve meses supone un enorme derroche en gastos de formación, cuyo coste apenas se puede rentabilizar con posterioridad dada la escasa duración del servicio. Así, cerca del 20 por ciento de nuestras fuerzas armadas está ocupada en dar o recibir formación básica en lugar de hacerlo en el adiestramiento para misiones concretas. Esto supone un enorme esfuerzo presupuestario y de personal e incrementa de forma innecesaria las dimensiones de las fuerzas armadas. Y lo peor es que a pesar de ese esfuerzo, los niveles de formación, entrenamiento y especialización de la tropa que finalmente se alcanzan son en general muy bajos. Todo esto redundaría en la menor eficiencia económica del ejército de reemplazo o mixto frente al exclusivamente profesional. Esta

ineficiencia económica fue de hecho una de las causas fundamentales que condujo al Reino Unido a abolir el reclutamiento forzoso en 1957.

Existían numerosas razones que justificaban la impopularidad del servicio militar obligatorio, pero tanto sus detractores como sus defensores compartían la opinión de que éste constituía un método antieconómico de asegurar la disponibilidad de recursos humanos para el Ejército. En primer lugar, era un derroche. El flujo constante de nuevos reclutas carentes de adiestramiento requería el mantenimiento de una importante plantilla dedicada a este fin. De poderse poner fin a la obligatoriedad del servicio militar, sería posible disponer del personal de los centros de adiestramiento para otras ocupaciones... Por último, era algo ampliamente admitido que el servicio militar constituía el freno más importante al alistamiento de voluntarios por períodos prolongados. En caso de poder reducirse el número de soldados de reemplazo en las unidades operativas, se esperaba que éstas, sobre todo en el Ejército de Tierra, experimentase la correspondiente mejora. Una moral más elevada, por su parte, llevaría a un aumento del número de alistamientos en las fuerzas Armadas⁷⁴.

El ejército profesional puede generar también ahorros en el mantenimiento del material. Los sistemas de armas modernos tienden a ser cada vez más costosos y sofisticados tecnológicamente. Requieren por tanto un nivel de cualificación del personal cada vez mayor, tanto para su utilización táctica como para su mantenimiento y apoyo logístico. Un soldado de reemplazo con tan sólo nueve meses de servicio es difícil que llegue a alcanzar esos niveles de cualificación. Esto supone no solamente una menor eficacia sino también un incremento de los gastos de mantenimiento y reposición de este material. Esta es una realidad que tienen muy presentes los industriales de armamento y material:

Los carros AMX-30 con los profesionales de Santa Bárbara no necesitaban pararse casi nunca. Pero tan pronto como pasaban a manos de un soldado que llevaba allí un escaso tiempo, que no tenía ni la sensibilidad ni el interés ni otra serie de destrezas para realizarlo, esos tanques no valían. Muchas veces se critica a las industrias nacionales y extranjeras y son deficiencias de que los productos se ponen en manos de gente que no tiene por qué estar preparada, ni es su interés, ni es su ilusión⁷⁵.

En definitiva, un servicio militar enteramente voluntario es el sistema más económico, más justo y más eficaz de proporcionar a las fuerzas armadas los hombres necesarios para cumplir su misión de defender a España. Es más económico porque implica un coste global menor que el de recluta obligatorio, es más justo porque permite una distribución más equitativa de esos costes entre toda la sociedad y es más eficaz porque permite asignar más eficientemente los recursos humanos escasos de que disponen las fuerzas armadas.

Conclusión

⁷⁴ Snyder, "The politics of British Defense Policy 1954-65", 1964. Citado por George, Bruce, *op. cit.*, pág: 16.

⁷⁵ Alonso Majagranzas, Félix, "El entorno estratégico emergente", en Aguilar y Bardají, *op. cit.*, pág: 87.

La crisis generalizada que padece el servicio militar obligatorio en el mundo occidental tiene una especial intensidad en nuestro país. Esta crisis se manifiesta en un elevado rechazo social, un espectacular número de objetores de conciencia e insumisos y una creciente inutilidad militar y estratégica de la prestación forzosa en filas. En todos los países de nuestro entorno puede observarse una tendencia inexorable hacia la profesionalización de las clases de tropa, incrementando el número de soldados profesionales y acortando el tiempo de prestación del servicio militar obligatorio. En algunos países europeos, como Bélgica u Holanda, esta tendencia les ha conducido a abolir por completo el reclutamiento forzoso.

El modelo de Fuerzas Armadas 2000, aprobado con un amplio consenso por el Congreso de los Diputados en 1991, se está desarrollando en nuestro país a pesar de las enormes dificultades financieras que atraviesa nuestra defensa. Actualmente, contamos ya con más de 30.000 soldados profesionales y en los próximos años llegaremos a los 50.000 establecidos como objetivo final por el modelo actual. Esto supondrá un índice de profesionalización por encima del 55 por ciento de nuestras fuerzas armadas.

En este escenario de crisis del servicio militar obligatorio y satisfactoria profesionalización de nuestros ejércitos, resulta imprescindible abrir el debate sobre lo que podemos definir como "Modelo de Fuerzas Armadas para después del 2000". En este nuevo modelo sería conveniente suspender definitivamente el reclutamiento forzoso, como un medio para acrecentar la libertad individual de nuestros ciudadanos y fortalecer nuestra hoy deteriorada defensa nacional. Hacemos esta propuesta desde el convencimiento razonado de que un ejército profesional es más justo, más económico, más eficaz y mucho más aceptado socialmente que el modelo actual sustentado en el reclutamiento forzoso.

RÉPLICA AL TEXTO DE IGNACIO COSIDÓ

Valentina Fernández Vargas

En el preámbulo de nuestro trabajo, manifestábamos nuestra satisfacción porque el INCIPE hubiera planteado un debate escrito sobre el servicio militar. En este momento -enero de 1996- queremos añadir nuestro agradecimiento al planteamiento editorial, pues la previsión de establecer comentarios cruzados a los dos textos permite añadir una consideración directamente relacionada a las circunstancias electorales que está viviendo España. En efecto, a la vista de las posiciones que no dudamos en calificar de *electoralistas* de algunos partidos políticos respecto al servicio militar, mucho nos tememos que lo que en su momento se planteó como aportación ponderada, rigurosa, científica, a uno de los temas más incisivos de nuestra sociedad, termine como un elemento a sumar a la ceremonia de la confusión, a la puja a la baja, suscitada en torno al servicio militar.

Lamentamos profundamente que un tema tan sensible, tan importante como la Defensa nacional tenga en uno de sus elementos básicos un tratamiento como el que estamos presenciando. Y que ni se haya planteado un pacto de protección, un acuerdo homologable al realizado en torno a las pensiones de jubilación, por ejemplo. Lo cual, por otra parte, sólo hubiera supuesto prolongar, y respetar, el Acuerdo del Congreso de 1991 sobre las Fuerzas Armadas en el año 2000. Acuerdo cuya duración en tiempo histórico y en tiempo social es muy realista. Este pacto hubiera supuesto también hacerse eco, recoger la opinión pública, reiteradamente manifestada en sondeos y encuestas, deseosa de que no haya incremento en los gastos de Defensa.

Dicho esto y, por el contrario, como analista social, podríamos congratularnos de que se estén cumpliendo los temores, expuestos en nuestro texto, respecto a la utilización electoralista del servicio militar, bien con posiciones drásticas, bien con simples operaciones de maquillaje. En este punto, quisieramos indicar que tan sólo Izquierda Unida mantiene el planteamiento, surgido en unas condiciones decimonónicas muy concretas, de abolir el servicio militar, proyecto que al sumarse al de abolir la Legión, nos causa perplejidad y ha sido motivo de discusión profesional en coloquios en los que hemos participado con representantes de este grupo político.

Una vez señaladas nuestras cautelas y prevenciones sobre la posible utilización de este libro en época de elecciones, vamos a exponer nuestras alegaciones al texto del Dr. Cosidó.

Ya que hemos considerado este libro como un debate escrito, hubiéramos deseado encontrarnos con una sistematización en epígrafes, para establecer un paralelismo ajustado entre el texto y nuestras alegaciones. Como no es así, realizaremos una primera consideración general y, a continuación, pasaremos a analizar los dos grandes bloques argumentales de Ignacio Cosidó, que englobaremos bajo dos grandes genéricos:

- Argumentos teóricos.
- Argumentos cuantitativos.

Consideración general

La diferencia entre los dos textos que forman el libro es grande. Y no tanto por las tesis que defienden como por la forma en que se mantienen.

En efecto; nosotros partimos de la realidad española actual y de su evolución previsible, en tanto que el Dr. Cosidó plantea su propio modelo: unas fuerzas armadas profesionales de 150.000 hombres, al margen tanto de la voluntad expresada democráticamente a través de los representantes políticos - recordemos el acuerdo parlamentario de 1991 que calcula para las FAS del año 2000 un ejército mixto con un contingente de 170.000 a 190.000 hombres- como de la opinión pública que no desea un ejército profesional en tanto que supone un notable incremento de las aportaciones dinerarias destinadas a Defensa. Paralelamente, señalaremos el peso en su aparato científico del modelo militar inglés y norteamericano, sobre todo de este último. Modelos que, como hemos ido exponiendo en nuestro texto, surgen de una situaciones sociopolíticas específicas y muy concretas, y en unos países muy diferentes a España.

Por supuesto que no ignoramos la utilidad de los *modelos* en las ciencias sociales, pero como hemos indicado en otras ocasiones, su aplicación automática, mecanicista si se prefiere, puede convertirse en un lecho de Procusto que, como es sabido, solo origina cadáveres destrozados. En nuestro caso, realidades distorsionadas.

Sí queremos subrayar la coherencia académica del Dr. Cosidó al mantener la abolición del servicio militar y apartarse de los planteamientos del Partido Popular, de cuyo Grupo Parlamentario es asesor para asuntos de Defensa; y esto cuando el Partido Popular ha asumido la conveniencia de mantener el servicio militar aunque rebajando el tiempo de su cumplimiento y aumentando, de forma significativa, las retribuciones a los soldados.

Por último, y antes de pasar al análisis de los dos bloques que hemos establecido, quisiéramos hacer una precisión histórica muy concreta. Es cierto, nosotros insistimos en ello en nuestro texto, hemos publicado trabajos en esa línea y esperamos terminar en breve un libro tratando el servicio militar en profundidad, es cierto, insistimos, que el servicio militar es reciente. La primera Ley de Recluta Universal, digamos moderna, es de 1837 y prevee múltiples exenciones. Pero no estamos de acuerdo con su aseveración: "la universalización plena del servicio en filas es en España una conquista del franquismo", pues la Milicia Universitaria suponía una forma de servicio privilegiado para estos estudiantes. Queremos recordar que aún a principios de la década de los 70, el número de estudiantes universitarios hijos de profesionales y pertenecientes a grupos sociales encuadrables en clase alta o media alta era superior al 90 por ciento del alumnado. Las múltiples exenciones generales, sobre todo por motivos médicos, eran aprovechadas, básicamente, por jóvenes informados y con las relaciones adecuadas.

Habrà que esperar al menos a mediados de los años setenta para llegar a esta universalización del servicio militar.

Argumentos teóricos

Como hemos dicho, hemos estructurado nuestros comentarios en dos bloques, y vamos a empezar por el referido a los aspectos teóricos toda vez que son el pórtico y el meollo de su aportación.

Estamos de acuerdo con el Dr. Cosidó cuando dice que los valores son subjetivos por su propia naturaleza. Pero, añadiremos, conforman la conciencia de los hombres. Mas también conforman las sociedades cuando los principios filosóficos pasan a ser principios sociales y políticos. Recordemos, como ejemplo clásico, que los valores de los ilustrados sobre la Fraternidad Universal, evolucionaron rápidamente hacia las Declaraciones de Derechos del Hombre, hacia las Democracias actuales, y que inmediatamente después de la

Segunda Guerra Mundial se redactó la Declaración Universal de Derechos Humanos. En nuestro texto mantenemos la vigencia de estos planteamientos como algo más que consideraciones prácticas. De hecho, están recogidos en la Constitución vigente y han sido explícitamente defendidos por políticos relevantes. Unos, elegidos directamente por los ciudadanos como diputados, otros elegidos para cargos de importante responsabilidad política por el partido de Gobierno.

Como exponente del primer caso citaremos a don Javier Rupérez, Diputado del Partido Popular, cuando dice: "(El servicio militar) era y sigue siendo la manera de preservar el tenue lazo que todavía mantienen los españoles con su estamento militar y con la defensa nacional"⁷⁶.

Por su parte, don Laureano García Hernández, actual Director General del Servicio Militar, indica: "El sistema elegido facilita, o puede facilitar mejor, la sensibilización de los ciudadanos con los problemas y exigencias de la seguridad y defensa nacionales"⁷⁷.

Es decir, tal y como mantiene una de nuestras hipótesis, el servicio militar cuenta con un elemento nuclear - la Defensa Nacional- sobre el que los partidos democráticos, al margen de sus intereses, de sus planteamientos específicos, han de establecer, y de hecho establecen, puentes comunes.

Por otra parte, la creciente profesionalización de las Fuerzas Armadas ha multiplicado los ejércitos mixtos, no los ejércitos profesionales.

Caso diferente es el de la utilización de ejércitos nacionales, mixtos o profesionales que, habida cuenta de la evolución internacional, se verán cada vez más implicados en conflictos multinacionales, supranacionales. Hasta la fecha, la experiencia española -perfecta, eficaz, desde cualquier punto de vista- a partir de la Guerra del Golfo, y en parte por la oposición suscitada por la participación en ella de jóvenes cumpliendo el servicio militar, ha configurado un sistema de intervención sólo posible a partir de un ejército mixto, pues el envío de cuadros de mando y soldados profesionales a misiones de paz o humanitarias en el extranjero no ha desarbolado las necesidades defensivas del territorio nacional gracias a la permanencia en el mismo de soldados suficientes, constituidos, mayoritariamente, por los procedentes del servicio militar.

Este sistema, que nos permite hablar de la existencia de un ejército territorial, posible por la existencia del servicio militar, se estructura, insistimos, en un sistema mixto, respaldado mayoritariamente por los españoles en decisión parlamentaria.

Por lo tanto, no nos parece adecuada la afirmación del Dr. Cosidó de que "la tropa de reemplazo se ha convertido así en un lastre cada vez más pesado e inútil en la adaptación del Ejército de Tierra a sus nuevas misiones".

En apoyo de sus tesis, el Dr. Cosidó cita un texto de Robert Goldich en el que se señala que la nación norteamericana está, estará, involucrada en "guerras esencialmente políticas... para tales acciones militares, en las que no es necesaria la movilización física y moral de toda la nación, siempre han sido mejores las fuerzas reclutadas voluntariamente...". Tanto lo expuesto en nuestro texto como en estas alegaciones nos lleva a rechazar la argumentación que el Dr. Cosidó avala con el analista norteamericano.

En primer lugar, desconocemos que hoy en día haya guerras esencialmente políticas, pues ahí están, por ejemplo, los análisis de diversas profesionales

⁷⁶ Rupérez, J. "Un Ejército mixto y dual" en *Política Exterior*, Monográfico: La reforma de las Fuerzas Armadas y el servicio militar, volumen VI, nº 26, 1992, pág.53.

⁷⁷ García Hernández, L., "La renovación del servicio militar" en *Política Exterior*, Monográfico: La reforma de las Fuerzas Armadas y el servicio militar, volumen VI, nº 26, 1992, pág. 73.

musulmanas, subrayando la opresión económica y social que se esconde bajo la intolerancia religiosa de los integristas musulmanes. A continuación, manifestaremos nuestro temor ante la posibilidad de que los Estados, los gobiernos, se involucren en guerras que al ser libradas por profesionales en lejanos territorios, no necesiten la movilización física y moral de toda la nación que, desde luego, sufrirá sus consecuencias de una u otra forma.

También quisiéramos hacer una precisión metodológica. Ignoramos si el Sr. Goldich utiliza el término de "voluntarios" o es responsabilidad del traductor. Desde luego, nos parece inadecuado; el correcto sería profesional. Hubiéramos deseado ver esta aclaración en el Dr. Cosidó, aunque su utilización del término de "voluntarios" en su propio análisis, nos hace dudar de su posición en este punto.

Por lo que se refiere a tomar la Guerra del Golfo como modelo de guerra futura, la información sobre su desarrollo, la eficacia real del armamento de los contendientes y las secuelas de la misma -y no nos referimos al bloqueo a Irak por lo que tiene de práctica bélica tradicional, sino a las consecuencias en la morbilidad de algunos veteranos y de sus hijos- es información que está saliendo a la luz en este momento y no la utilizaremos. Sólo recordar, en lo referido a la tecnificación del armamento y la cualificación humana que requiere, lo ya indicado sobre la simplicidad creciente en su manejo.

La preparación de los soldados durante los nueve meses que hoy dura el servicio militar es uno de los temas en el coyuntural debate a la baja que ya hemos mencionado. No nos parece oportuno volver sobre nuestra propia argumentación y aportaciones documentales, aunque no podemos por menos que considerar poco pertinente la comparación con el Ejército de Israel, país involucrado, hasta fechas muy recientes, en una guerra en la que se dilucidaba su propia existencia como nación.

También nos remitiremos a nuestro texto en lo referente a las motivaciones de los jóvenes que realizan el servicio militar y de los que firman contratos como soldados profesionales, al aumento del nivel cultural en España que permite que los ejércitos dejen de ser peculiar centro de formación de adultos para, recordando a nuestros informantes ingleses y norteamericanos, mencionar la importancia de delincuentes o pre-delincuentes en las filas de sus ejércitos y afirmar que los ejércitos tampoco han de actuar como peculiares centros de reinserción social. Tanto la Legión francesa como la española cuentan con una experiencia al respecto y recordemos que en España se están incorporando desde hace un tiempo jóvenes procedentes del servicio militar para romper con la dinámica tradicional de la Legión. Y al mismo tiempo, conseguir que los ejércitos reflejen en su organización todo el abanico social, no sólo a aquellos grupos que se enrolan como solución o para escapar de diversas responsabilidades.

Al llegar a este punto, quisiéramos hacer una referencia a nuestra investigación en curso para recordar un Decreto de 1839 que prohibía enviar al ejército a condenados a diversas penas para que las cumplieran allí⁷⁸. En cualquier caso, insistimos, los ejércitos han sido hasta fechas muy recientes y en todos los países occidentales organizaciones muy complejas.

Sí quisieramos manifestar nuestro asombro, y nuestro rechazo, ante una frase concreta de don Ignacio Cosidó, aquella que dice: "el... crecimiento (de) la objeción de conciencia ha ocasionado un significativo deterioro en la calidad de nuestros soldados de reemplazo...(el servicio militar sólo es) aceptado... por quienes no tienen estudios, viven en zonas rurales o se sitúan en la extrema derecha...". En nuestra opinión, ni la calidad de los soldados

⁷⁸ Fernández Vargas, V., *La Ley de Quintas de 1837. Políticas de estado y realidad social* (en prensa).

de reemplazo, ni la calidad de ninguna persona puede medirse por su nivel de instrucción, lugar de residencia, trabajo o posicionamiento ideológico. Para el resto de la argumentación nos remitimos a lo expuesto en nuestro texto.

Argumentos cuantitativos

Como es lógico, nuestra primera alegación estará referida a la propuesta concreta y global de reducir las fuerzas armadas a un ejército profesional de 150.000 hombres, con lo que, insistimos, prescinde y se separa tanto de los acuerdos del Congreso, como de la legislación concreta, cuyas citas exactas proporcionamos en nuestro texto. Sí queremos recordar que en aquellos acuerdos y leyes se calculaba que habría un máximo de 50.000 soldados de Tropa y Marinería profesional; a finales de 1996 se espera alcanzar unos efectivos de 34.000 hombres y mujeres.

En esta opción, y como estamos exponiendo reiteradamente, primaron motivaciones económicas y demográficas.

Dado que el Dr. Cosidó parte de un universo concreto, diferente al actual y al proyectado, en realidad, pocas alegaciones podemos hacer que no sean en negativo. La primera, haber prescindido del condicionamiento demográfico, pues sólo hace una mención puntual, centrándolo en el criterio del Ministerio de Defensa que, en este caso, solo fue un gestor, ejecutor, de decisiones ni tan siquiera de gobierno, pues en el Congreso hubo acuerdo al respecto. Sin repetir lo que ya indicamos al respecto, sí quisieramos desarrollarlo brevísimamente, pues el estado de la población española, de sus efectivos demográficos si se prefiere, requeriría para mantener un ejército profesional en el año 2000 con los efectivos determinados por el Congreso que uno de cada seis varones de 19 años optara por ser soldado profesional; para el año 2006 la tasa aumentaría a uno de cada cinco. En el caso de incluir a las mujeres, en el año 2000 sería preciso que uno de cada seis jóvenes españoles, hombre o mujer, trabajara como soldado profesional.

Don Ignacio Cosidó, parafraseando el Acuerdo del Congreso de 1991 propone un modelo de fuerzas armadas para después del 2000, y no podemos por menos que preguntarnos ¿cuántos años después del 2000? La tendencia demográfica española puede ir hacia la estabilización, como ha ocurrido en otros países europeos, pero nos resulta muy difícil pensar en un *baby boom*, más o menos periódico. Sin olvidar todo lo que supone de reajustes periódicos posteriores. También nos parece difícil un incremento significativo de la natalidad, disímil al experimentado por otros países de cultura occidental.

El Dr. Cosidó prescinde de cuantificar la población española al menos en los próximos diez años, pero sí considera la posible evolución del número de objetores que, a partir del dato de 1994, evalúa en una estimación optimista en unos 50.000. Aunque reiteramos las precisiones metodológicas del general Laguna respecto a la necesidad de comparar cohortes, grupos de edad, en lugar de cifras globales, consideramos que el "déficit" de jóvenes no incorporables al servicio militar por motivos de conciencia, más el producido por los no nacidos al menos dieciseis años antes, apoya la necesidad de mantener un ejército mixto.

Consideramos también incompleta la exposición de los datos sobre los ciudadanos que apoyan, o no, al servicio militar, pues sin discutirlos en ningún momento han quedado incorporados a nuestro texto y a veces proceden de las mismas fuentes, sí nos parece crucial recordar que esta opinión se frena automáticamente a la hora de llevarla a la práctica, toda vez que existe un rechazo, prácticamente unanime, sea cual fuere la fuente, a que haya un incremento en los gastos de Defensa; opinión que por otra parte no es una

peculiaridad española, sino por el contrario generalizada entre los países de nuestro entorno cultural.

La argumentación del Dr. Cosidó sobre el ahorro que supondría la desaparición de la objeción de conciencia y el trasvase de sus fondos a Defensa, nos parece muy discutible, sobre todo si tenemos en cuenta que todo su trabajo se proyecta en un ejército ideal, más reducido que aquel que en su día los representantes del pueblo español, a partir de múltiples informes y asesores, consideraron imprescindible para cumplir el mandato constitucional referido a la Defensa nacional.

Igualmente nos parece que aunque se pueda aceptar un incremento del pacifismo y de la objeción de conciencia las cifras tendrían que haberse reajustado, por ejemplo, con proyecciones basadas en el total de efectivos juveniles en los periodos cronológicos que considera.

Retomando lo indicado al principio de estas alegaciones, consideramos que el texto del Dr. Cosidó constituye una estimable aportación académica, pero no creemos que pueda incardinarse y responder a la realidad española actual. Tal y como venimos exponiendo, el texto carece de fuentes documentales complementarias que pueden ser muy esclarecedoras. Compartimos su planteamiento, general entre los especialistas en este tema, de que la Defensa nacional nunca puede plantearse en términos económicos, que nunca puede ser barata. Al igual, añadiremos, que no puede ser barata la Sanidad, los Servicios Sociales, la Educación. Y al igual que ocurre con estos servicios públicos, sus rendimientos sociales no pueden encuadrarse en baremos de *debe y haber*.

Preguntaríamos ¿cuántos millones de pesetas cuesta mantener una Defensa nacional basada en la democracia? ¿Cuántos millones de pesetas reporta en beneficios?

Pero también afirmamos que a la hora de distribuir el gasto público cuantificable no se debe prescindir de establecer prioridades, ni de la opinión pública recogida en tantas encuestas e informes. Para citar uno, que utilizamos ambos, y que además procede de la misma Institución que ha propiciado este Debate escrito, nos remitiremos al Informe INCIPE 1995.

RÉPLICA AL TEXTO DE VALENTINA FERNÁNDEZ

Ignacio Cosidó

Reconozco que mi compañera en esta publicación ha tenido mala suerte. En el breve lapso de tiempo que el INCIPE nos dio para comentar los respectivos textos iniciales, el presidente francés, Jaques Chirac, anunció la abolición del servicio militar obligatorio para el año 2002. La supresión del reclutamiento forzoso en Francia tendrá un efecto demoledor sobre la futura supervivencia del servicio obligatorio⁷⁹ en toda Europa. El caso francés no es sólo relevante por la dimensión de sus fuerzas armadas y por su peso en las relaciones internacionales. La trascendencia de la decisión gala estriba en que Francia fue precisamente el país que inventó el servicio militar obligatorio. Y cuando el estado creador de una institución tan antigua y arraigada a su cultura política decide acabar con ella, es que la institución misma sufre una acelerada inadecuación histórica.

La decisión del Gobierno francés ha tenido también efectos desastrosos en la línea argumental seguida por Valentina Fernández Vargas para defender el actual modelo de servicio militar en nuestro país. En primer lugar, el cambio en Francia desbarata su argumento, varias veces reiterado, de que el servicio militar obligatorio debe mantenerse en España por mimetismo con el resto de los países de nuestro entorno. En segundo término, invalida su tesis de que sólo los pequeños Estados europeos, como Bélgica u Holanda, pueden permitirse el lujo de optar por un ejército profesional, mientras que las "grandes" potencias continentales, como Francia, Alemania, Italia y España, deberían seguir ancladas al viejo sistema del reclutamiento forzoso. Ambos argumentos quedan en entredicho tras la decisión de Francia de ir a un ejército profesional.

Por otro lado, la transición francesa al ejército profesional pone en duda la conclusión final de su trabajo: los posibles fallos del servicio militar en nuestro país no conducen necesariamente a cambiar el modelo. La decisión de abolir el servicio obligatorio en Francia, un país en el que el servicio militar obligatorio funciona aún razonablemente bien en términos de prestigio social y eficacia militar, demuestra que el problema real es la inadecuación del sistema a las nuevas condiciones estratégicas, sociales y políticas de final de siglo y no los problemas coyunturales que puedan afectar al servicio militar en nuestro país.

Una segunda novedad a la que debemos referirnos en esta réplica es el tratamiento que la última campaña electoral ha dado a la cuestión del servicio militar, precisamente uno de los temas estrella de dicha campaña. En nuestro texto anterior habíamos denunciado ya la quiebra en nuestro país del consenso social básico necesario para poder mantener una prestación personal como el

⁷⁹ En una hábil cinta terminológica Valentina Fernández trata de eliminar el carácter negativo del término obligatorio señalando que por naturaleza el servicio militar tiene el carácter de forzoso. Discrepo completamente de esta suposición. El servicio militar, como cualquier otro servicio social o económico, puede tener un carácter obligatorio o voluntario. Así, en todos los países donde existe un ejército profesional se habla de un servicio militar voluntario y no por el hecho de ser voluntario deja de ser ni servicio ni militar.

servicio militar. Esta quiebra se ponía de manifiesto en el crecimiento exponencial del número de objetores de conciencia, en las dimensiones numéricas y sociales del fenómeno de la insumisión y en las conclusiones que extraíamos de los diversos estudios de opinión realizados en torno a esta cuestión. La reciente campaña ha puesto ahora de manifiesto que esa quiebra del consenso social en torno al reclutamiento forzoso ha tenido como consecuencia la ruptura del consenso político en varios frentes.

En primer lugar, todos los partidos minoritarios se han reafirmado en su apuesta por el ejército profesional. En segundo término, el Partido Popular no sólo ha modificado el modelo actual, proponiendo más soldados profesionales y menos tropa de reemplazo, lo que conducirá a un índice de profesionalización de más del 70 por ciento, sino que deja plenamente abierta la vía hacia el ejército profesional. Así, para el presidente del PP, José María Aznar, "hoy no están vigentes muchas de las razones que históricamente justificaron el servicio obligatorio"; reconociendo que "la línea tendencial hacia la profesionalización debe reconocerse inequívocamente"⁸⁰. Finalmente, el apoyo otorgado hasta ahora de forma inequívoca por el PSOE al servicio militar obligatorio comienza también a tener sus fisuras. Así, en el programa electoral socialista puede leerse: "propondremos que el Parlamento inicie un nuevo período de reflexión y debate sobre el modelo de Fuerzas Armadas, incluyendo un nuevo aumento de la tasa de profesionalización para adaptarlo al escenario estratégico del próximo siglo y a la realidad socioeconómica española". La propuesta de apertura de una nueva reflexión parlamentaria indica que a juicio de los socialistas el debate sobre la "mili" no está cerrado y que el modelo aprobado en 1991 necesita, tan sólo cinco años después de ser aprobado, una nueva revisión.

Todos estos movimientos colocan a los defensores del servicio militar obligatorio en una situación política cada vez más difícil. Hasta ahora, el reclutamiento forzoso se había mantenido en nuestro país, en contra de la opinión mayoritaria de los ciudadanos, impuesto por un consenso político amplio de las principales fuerzas parlamentarias. Pero si ese consenso se resquebraja, tal y como está ocurriendo en esta campaña electoral, la existencia del servicio militar obligatorio tiene en España sus días contados.

Desde el punto de vista meramente intelectual, el debate sobre el servicio militar ha sufrido también una importante transformación. Durante mucho tiempo, los defensores del servicio militar voluntario empleábamos básicamente dos tipos de argumentos para defender nuestra causa: la profunda crisis que atravesaba el servicio militar obligatorio y la viabilidad del ejército profesional. Estos dos argumentos se han transformado ahora en demostrar la inviabilidad a medio plazo de mantener el sistema actual y en destacar las mayores y más importantes ventajas del ejército profesional sobre el de recluta forzosa o mixta. Es decir, el debate sobre viabilidad se ha trasladado desde el ejército profesional hasta el modelo actual.

Entre los defensores del reclutamiento forzoso ha existido también una evolución. Hace unos años los defensores del servicio militar obligatorio negaban, simple y llanamente, la viabilidad del ejército profesional para nuestro país. Hoy la mayoría ha adoptado un discurso más racional en el que se entra a discutir ventajas e inconvenientes de uno y otro modelo, partiendo de la premisa de que ambos modelos son perfectamente posibles.

El lector habrá podido comprobar esta evolución en la distinta perspectiva de los dos textos que se contraponen en esta publicación. En nuestra defensa del ejército profesional, gastamos poco tiempo en criticar el

⁸⁰ "Una cultura de defensa", ABC, 7 de enero de 1996, pág 3.

sistema actual, preocupándonos más en destacar las ventajas del servicio militar voluntario que en defender su viabilidad, algo que en cierto modo damos por admitida. Por el contrario, en la defensa del modelo actual, Valentina Fernández se ve obligada a emplear más esfuerzo en criticar el ejército profesional que en defender las excelencias de la recluta obligatoria. El discurso de Valentina Fernández resulta así más "defensivo" y el nuestro más "positivo" de lo que hubiéramos escrito hace tan sólo unos años.

Esta perspectiva hace que sea difícil extraer del texto de Valentina Fernández razones objetivas para el mantenimiento del actual modelo. Se afirma que el servicio militar actual es el más adecuado a las necesidades de la España de hoy, pero se explica poco el porqué de esa adecuación. De hecho, los argumentos a favor del reclutamiento forzoso se reducen a tres: es el modelo adoptado de forma mayoritaria por los países de nuestro entorno; es el modelo consensuado por las principales fuerzas parlamentarias y, en definitiva, es el único posible para nuestro país.

La decisión de Francia de ir al ejército profesional desbarata, como hemos indicado más arriba, el primero de estos argumentos. Hoy son cinco los miembros de la Unión Europea con un ejército profesional (Bélgica, Holanda, Irlanda, Luxemburgo y Reino Unido), pero dentro de cinco años pueden ser mayoría los que hayan optado por abolir el servicio militar obligatorio⁸¹. La opción de Francia por un ejército profesional condicionará, sin ninguna duda, el debate que ya existe en países como Alemania o Italia. La tendencia europea hacia la progresiva profesionalización de las fuerzas armadas sufrirá así una notable aceleración tras la decisión de Francia. El argumento de que "la supresión del servicio militar en un momento de unificación europea incipiente supondría una alteración que tendría que ser muy ponderada" ha perdido toda validez.

En cualquier caso, el argumento, además de crecientemente incierto, resulta bastante irrelevante. El hecho de que un país o un número determinado de ellos opte por un modelo u otro de servicio militar no tiene por qué condicionar necesariamente nuestra opción. Nuestra defensa del ejército profesional para España no se basa en que el Reino Unido o Francia hayan optado por él, sino en que consideramos, y explicamos, que es el que mejor se adapta a nuestras circunstancias, nuestras capacidades y nuestras necesidades. En cualquier caso, la tropa profesional resulta mucho más adecuada para formar unidades multinacionales europeas que la de reemplazo.

El segundo argumento, la existencia de un amplio consenso parlamentario en torno al actual modelo mixto, peca también de una cierta perversidad intelectual. Señala Valentina Fernández que "la necesidad de la tropa de reemplazo radica en que en las negociaciones parlamentarias desarrolladas entre 1990 y 1991... se llegó a la decisión del ejército mixto". Pero la mera existencia de un acuerdo parlamentario no significa que existan razones objetivas para una decisión y, en cualquier caso, en un debate académico, las razones deben ser más importantes que los consensos políticos. Por otro lado, ya hemos explicado la escasa consistencia que presenta ese consenso político aparente al calor de una campaña electoral.

El resto de los argumentos manejados para la defensa del modelo actual son argumentos negativos relativos al ejército profesional. Como siempre, el primero de esos argumentos negativos es su elevado coste económico. El argumento sobre el coste es además doble. En primer lugar, se afirma que el incremento del gasto de personal que supondría la retribución de la tropa

⁸¹ Además de Francia, Dinamarca y Portugal podrían adoptar próximamente esta decisión.

profesional desequilibraría aún más la estructura de nuestro gasto militar, aumentando el abultado gasto de personal y reduciendo las escasas disponibilidades presupuestarias para material. En segundo término, se señala que no existe la posibilidad de incrementar el gasto en Defensa porque la opinión pública se opone a ello.

La cuestión del coste del ejército profesional la hemos analizado con detenimiento en la primera entrega de nuestro trabajo. La conclusión principal a la que llegábamos en ese análisis es que un ejército profesional no es mucho más caro que uno de recluta obligatorio -los costes de los distintos modelos tienden a aproximarse cuando se aproximan sus niveles de eficacia- y resulta, sin ninguna duda, más económico desde una consideración global de los costes. La suposición de que un ejército profesional supone automáticamente un incremento del presupuesto de defensa es una suposición falsa. Es más, la experiencia comparada reciente muestra que Bélgica, Holanda o Francia han iniciado la transición hacia un servicio militar completamente voluntario al tiempo que reducían de forma significativa sus presupuestos de defensa.

España, con el 1,16 por ciento del PIB dedicado a las Fuerzas Armadas, es el país de la OTAN que realiza un menor esfuerzo en defensa. El modelo de servicio militar hoy vigente exigiría, según la propia ponencia parlamentaria que le dio origen, duplicar ese gasto hasta llegar al 2 por ciento del PIB. Por tanto, el incremento del gasto en defensa es algo más relacionado con la dimensión y la eficacia con que se quiera dotar a los ejércitos que con el modelo de servicio militar que se opte.

Encadenar el ejército profesional al incremento del gasto militar es algo que resulta sumamente endeble. El aumento de los costes salariales que supone el servicio militar voluntario, según nuestros cálculos tan sólo 10.000 millones más que el coste del modelo Fuerzas Armadas 2000 una vez culminado, podría ser compensado a través de un proceso de racionalización y reestructuración interna del gasto militar y no necesariamente a través de su aumento. Pero incluso en el supuesto de un incremento del presupuesto de defensa, algo que contempla el modelo actual y no el nuestro, es aún más temerario suponer que la única vía para ese aumento sea el incremento de los impuestos. Existen vías alternativas que no implicarían un aumento de la presión fiscal, como por ejemplo una distribución más equilibrada del gasto público⁸² o una reducción del fraude fiscal. En definitiva, preguntar a los ciudadanos si estarían dispuestos a pagar más impuestos para lograr un ejército profesional es tanto como preguntarles si estarían dispuestos a incrementar sus tributos para mejorar las rentas agrarias.

El segundo argumento manejado para oponerse al ejército profesional es que la evolución demográfica de nuestro país no haría "plausible" esta opción. Es cierto que a un menor número de jóvenes susceptibles de ser reclutados hay una mayor dificultad de reclutamiento, no sólo en la cantidad sino muy principalmente en la calidad. Sin embargo, conviene resaltar que nos hallamos ante un debate de mayor o menor dificultad, y no de plausibilidad.

La necesidad de que un número suficiente de jóvenes convenientemente cualificados decidan libremente incorporarse cada año a las fuerzas armadas es de hecho uno de los grandes retos que plantea el ejército profesional. Sin embargo, la experiencia de los países de nuestro entorno demuestra que un número razonable de sus ciudadanos encuentran estímulos e incentivos suficientes como para moverles a alistarse y servir a su país voluntariamente.

⁸² En 1982 el porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado dedicado al Ministerio de Defensa era del 11,6 por ciento. En 1995 ese porcentaje se había reducido hasta poco más del 4 por ciento.

No entendemos por qué la sociedad española deba ser diferente en esta cuestión.

Es más, la experiencia de nuestro país con la tropa profesional es más que satisfactoria a efectos de garantizar la cantidad y calidad de nuestros soldados profesionales. Así, entre octubre de 1992 y principios de 1994 han existido un total de 65.621 solicitudes de ingreso para únicamente 16.963 plazas convocadas, lo que representa una proporción de casi cuatro candidatos por plaza. Sólo en 1993, las solicitudes han ascendido a 33.832 peticiones. Las mujeres han representado más del 15 por ciento del total de estas solicitudes. En la última convocatoria realizada por el Ejército del Aire, hubo más de 45 solicitudes por plaza.

Partiendo de un contingente de 100.000 soldados profesionales y estableciendo un tiempo medio estimado de permanencia en el ejército de cinco años, el volumen de tropa profesional a contratar anualmente sería del orden de los 20.000 soldados. Como hemos visto, el número de solicitudes anuales ya supera, en las actuales condiciones de la tropa profesional, esa cifra. Una adecuada política de incentivos podría por tanto no sólo garantizar un número suficiente de solicitudes para cubrir las plazas convocadas, sino que permitiría una rigurosa selección de los futuros componentes de la tropa profesional.

La viabilidad demográfica de la tropa profesional está además lamentablemente garantizada a corto y medio plazo por la elevada tasa de desempleo juvenil que existe en nuestro país. España, con un 37,5 por ciento de tasa de paro para los menores de 25 años, es el país de la Unión Europea con mayor índice de paro juvenil, doblando casi la media comunitaria. Por poner sólo un ejemplo, Holanda, que en 1996 culminará la transición a un ejército profesional, tiene una tasa de paro juvenil de tan solo el 15 por ciento.

En España hay hoy más de un millón de parados menores de 24 años. La tasa de paro entre los 16 y los 19 años es de hecho la más elevada, con un 53,1 por ciento. Un ejército profesional supondría por tanto reclutar menos del 10 por ciento de los jóvenes españoles menores de 24 años que hoy se encuentran en el paro. Esto no es sólo algo posible, sino una de las pocas cosas eficaces que podría realizar cualquier Gobierno para aliviar de forma significativa un problema sangrante como es que casi la mitad de nuestros jóvenes se encuentren desempleados, viviendo a costa de sus familias y permanentemente tentados por la droga, la delincuencia y la marginalidad.

Lamentablemente, una reducción drástica de las tasas de desempleo juvenil que pudiera obligar a las fuerzas armadas a competir más duramente en el mercado en la captación de personal, como ocurre en otros países con modelos de ejército profesional, no parece un escenario realista para los próximos años. Esto significa para las fuerzas armadas una triste y firme garantía de reclutamiento a costes razonablemente bajos para el futuro previsible.

Ni siquiera la fuerte caída demográfica sufrida por nuestro país en la última década supone una amenaza seria para la viabilidad del ejército profesional. Dentro de treinta años, la población masculina comprendida entre los 20 y los 24 años oscilará en torno al millón de jóvenes. Esto significa que en el año 2025 será uno de cada diez jóvenes españoles el que deberá tomar la decisión de alistarse. Pero si la incorporación de la mujer a los ejércitos sigue su curso natural, sería únicamente uno de cada quince o de cada veinte el que debería ingresar en el ejército.

La cuestión demográfica me lleva a hacer un comentario sobre el papel de la mujer en el servicio militar. Valentina Fernández realiza en su trabajo una elaborada defensa de la legalidad de excluir a las mujeres de la obligación

del servicio militar. No vamos a defender nosotros que esa exclusión sea ilegal, pero sí que es injusta. Es más, en la medida en que la igualdad de hecho entre hombres y mujeres vaya progresando y en la medida en que el número de soldados profesionales femeninos sea mayor, resultará más difícil entender la razón por la que las mujeres son excluidas de obligaciones militares.

Hace cinco años publicaba un libro sobre esta misma cuestión titulado *El servicio militar en los 90: Perspectivas de cambio*⁸³. Pronosticaba entonces que "un servicio militar enteramente voluntario representa la opción que ofrece una mayor garantía de seguridad para nuestro país a más bajo coste económico y social. Ello implicaría además un proceso de reestructuración, modernización y adecuación de nuestras fuerzas armadas a la nueva realidad internacional sin precedentes en nuestra reciente historia". Esa gran reforma continúa hoy pendiente en nuestro país, pero tengo la convicción de que se iniciará antes de que finalice la presente década.

⁸³ Fundación "José Canalejas", Madrid, 1990.

Tabla nº 2: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA (en millones de pesetas corrientes)						
	1985	1986	1987	1988	1989	1990
PERSONAL	274.053	295.185	315.282	328.021	345.774	398.326
ACTIVO	226.767	243.273	250.773	255.526	267.823	298.913
RESERVAS	20.537	25.071	29.909	25.899	27.485	32.878
RESERVA TRANSITORIA	0	0	5.893	15.366	18.595	32.762
MUTILADOS	26.749	26.841	28.707	31.230	31.871	33.773
GASTOS ASOCIADOS AL PERSONAL	47.607	47.021	50.418	57.953	57.370	58.453
VESTUARIO	12.889	13.007	12.685	13.685	13.591	14.312
ALIMENTACION	22.593	25.470	27.161	32.592	32.372	30.166
ACCION SOCIAL	585	603	659	679	703	1.259
ASISTENCIA SANITARIA	4.554	4.445	5.192	5.611	5.831	6.244
FORMACION DE PERSONAL	6.986	3.496	4.721	5.386	4.873	6.472
MANTENIMIENTO	80.250	79.397	83.368	94.486	101.357	111.580
ARMAMENTO Y MATERIAL	75.236	74.916	77.233	83.811	88.455	100.896
INFRAESTRUCTURA	5.014	4.481	6.135	10.675	12.902	10.684
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.846	47.993	57.056	64.558	82.337	85.859
COMBUSTIBLES	22.285	16.857	18.383	18.781	18.871	14.546
OTROS GASTOS (*)	22.561	31.136	38.673	45.777	63.466	71.313
INVESTIGACION Y DESARROLLO	6.005	12.550	11.707	18.494	41.765	43.361
MODERNIZACION DE LAS FAS	155.337	136.957	173.700	187.247	182.113	167.123
DE ARMAMENTO Y MATERIAL	124.651	114.869	153.090	174.969	160.682	142.162
DE INFRAESTRUCTURA	23.858	15.914	18.514	11.851	12.497	16.788
OTRAS	6.828	6.174	2.096	427	8.934	8.173
INFRAESTRUCTURA PPIP	10.542	11.882	12.544	11.303	7.197	5.729
TOTAL	618.640	630.985	704.075	762.062	817.913	870.431

Tabla n° 2: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA (en millones de pesetas corrientes)						
	1991	1992	1993	1994	1995	Δ%95/94
PERSONAL	424.938	415.021	415.739	430.012	463.707	7,84
ACTIVO	315.221	323.425	321.757	330.683	358.952	8,55
RESERVAS	37.766	44.677	45.536	46.549	48.536	4,27
RESERVA TRANSITORIA	36.797	46.919	48.446	52.780	56.219	6,52
MUTILADOS	35.154	0	0	0	0	
GASTOS ASOCIADOS AL PERSONAL	60.229	53.832	47.622	52.447	52.462	0,03
VESTUARIO	16.872	13.802	9.718	13.282	13.455	1,30
ALIMENTACION	29.282	27.279	24.431	26.684	26.093	-2,21
ACCION SOCIAL	1.433	1.500	1.700	1.172	1.287	9,81
ASISTENCIA SANITARIA	4.228	5.003	5.893	5.268	5.222	-0,87
FORMACION DE PERSONAL	8.414	6.248	5.880	6.041	6.405	6,03
MANTENIMIENTO	113.226	87.167	84.840	87.569	89.409	2,10
ARMAMENTO Y MATERIAL	102.173	76.410	73.503	75.007	76.569	2,08
INFRAESTRUCTURA	11.053	10.757	11.337	12.562	12.840	2,21
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	97.431	73.234	74.743	74.687	83.339	11,58
COMBUSTIBLES	16.160	12.900	10.940	11.177	12.807	14,58
OTROS GASTOS (*)	81.271	60.334	63.803	63.510	70.532	11,06
INVESTIGACION Y DESARROLLO	47.115	47.970	33.352	33.978	35.636	4,88
MODERNIZACION DE LAS FAS	106.925	107.873	100.622	126.789	141.946	11,95
DE ARMAMENTO Y MATERIAL	88.133	100.201	89.963	108.473	116.905	7,77
DE INFRAESTRUCTURA	12.132	5.757	7.350	9.179	7.788	-15,15
OTRAS	6.660	1.915	3.309	9.137	17.253	88,83
INFRAESTRUCTURA PPIP	8.469	785	792	0	0	
TOTAL	858.333	785.882	757.710	805.482	866.499	7,58

(*) Incluidas en otros gastos las transferencias corrientes correspondientes al INTA y CANAL E. H.